



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

**Impuesto predial y su incidencia en la recaudación tributaria en la
Municipalidad Distrital San Jacinto - Tumbes, Periodo 2021**

TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:
Contador Público

AUTORAS:

Rueda Chumacero, Hillary Ivonne (orcid.org/0000-0002-4266-4230)

Ynfante Baca, Maria Leydi Carolina (orcid.org/0000-0001-7875-7888)

ASESORA:

Dra. Saenz Arenas, Esther Rosas (orcid.org/0000-0003-0340-2198)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Tributación

LÍNEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA:

Desarrollo económico, empleo y emprendimiento

PIURA - PERÚ
2023

Dedicatoria

Agradecerle a nuestro padre celestial quien que con su manto lleno de amor me han mantenido de pie para culminar lo que un día me propuse. A mi mayor y gran tesoro mi madre Julie del Rosario que con su esfuerzo y su ejemplo de profesionalismo me permitió tener a lado a esta gran mujer que me ha enseñado que todo esfuerzo y dedicación en la vida tiene su recompensa y eso se resalta en la persona que me he convertido hoy en día, a mis hermanitos Oscar y Werner que con sus consejos, su compañerismo y su anhelo de siempre verme crecer a Fernando por apoyarme en todo momento y a todas las personas que están a mi lado apoyándome incondicionalmente, A mi tío Alberto que hoy en día descansa en paz que con su manto celestial siempre me han bendecido a mí y a toda mi familia.

Rueda Chumacero Hillary Ivonne.

A Dios por fortalecerme día a día a levantarme y poder disfrutar de todas las bendiciones, también por brindarme salud, y felicidad. A mis hijas que son los pilares en este existir, por hacer de mi vida caóticamente hermosa. A mi esposo por ser mi compañero, amigo, consejero y confidente. A mis padres y hermanos por ser mi base y ejemplo para ser una persona de bien.

Ynfante Baca María Leydi Carolina.

Agradecimiento

El desarrollo de esta tesis no la puedo catalogar como algo fácil, pero si puedo afirmar que ha sido una de las experiencias más bonita competente y con una gran responsabilidad juntamente con mi compañera Leydi Ynfante Baca, puedo afirmar que hemos disfrutado cada momento de la investigación lo disfruté mucho porque tuve la oportunidad de conocerla e interactuar. También agradecerle a nuestra Asesora la Doctora Esther Rosa Sáenz Arenas quien con su profesionalismo nos permitió llegar a esta etapa final, puedo resaltar de ella su gran empeño y dedicación a cada acción y decisión. A mis compañeros que con compartir sus conocimientos me permitieron sacar mis dudas y poder explayarme sin problema en el desarrollo de mi tesis. Dado así que me permitirá seguir adelante para ser más competitiva y crecer más profesionalmente.

Rueda Chumacero Hillary Ivonne.

Como es de todos los días, agradecer enormemente a nuestro creador, por darnos días maravillosos, por la salud, y su bienestar de mi familia y de los que necesitan. A mis hijas por darme la dicha de ser mamá, por lo inexplicable y bonito que me hacen sentir solo de verlas felices, a mi esposo por sostenerme cuando más lo necesité, porque me brindó aliento cuando quise rendirme, por el amor y la paciencia que ha hecho darme cuenta de cosas imaginables. A mis padres por ser mi soporte y lograr ser una persona de valores. A mis hermanos por ser parte de mi vida y compartir cada momento conmigo.

María Leydi Carolina Ynfante Baca

ÍNDICE DE CONTENIDOS

| | |
|--|------|
| Carátula | i |
| Dedicatoria..... | ii |
| Agradecimiento..... | iii |
| Índice de contenidos..... | iv |
| Índice de tablas..... | v |
| Resumen..... | vii |
| Abstract..... | viii |
| I. INTRODUCCIÓN..... | 1 |
| II. MARCO TEÓRICO..... | 4 |
| III. METODOLOGÍA..... | 14 |
| 3.1 Tipo y diseño de investigación..... | 14 |
| 3.2 Variables y Operacionalización..... | 14 |
| 3.3 Población, muestra o muestreo..... | 15 |
| 3.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos..... | 16 |
| 3.5 Procedimientos..... | 17 |
| 3.6 Método de análisis de datos..... | 17 |
| 3.7 Aspectos éticos..... | 18 |
| IV. RESULTADOS..... | 19 |
| V. DISCUSIÓN..... | 39 |
| VI. CONCLUSIONES..... | 43 |
| VII. RECOMENDACIONES..... | 45 |
| REFERENCIAS..... | 46 |
| ANEXOS..... | 49 |

ÍNDICE DE TABLAS

| | |
|---|----|
| TABLA 1 VALIDACIÓN DE JUICIOS EXPERTOS..... | 17 |
| TABLA 2 PRUEBA DE ALPHA DE CROMBACH ESTADÍSTICA PROCESAMIENTO DE CASOS..... | 19 |
| TABLA 3 PRUEBA DE ALPHA DE CROMBACH ESTADÍSTICA DE FIABILIDAD DEL INSTRUMENTO | 20 |
| TABLA 4 PRUEBA DE ALPHA DE CROMBACH ESTADÍSTICA DE FIABILIDAD DE DIMENSIONES Y VARIABLES | 20 |
| TABLA 5 PRUEBA DE NORMALIDAD ESTADÍSTICA DE DIMENSIONES Y VARIABLE..... | 21 |
| TABLA 6 PRUEBA DE CORRELACIÓN ESTADÍSTICA DE ESTADÍSTICA HIPÓTESIS GENERAL ... | 22 |
| TABLA 7 PRUEBA DE CORRELACIÓN ESTADÍSTICA HIPÓTESIS ESPECIFICA 1..... | 23 |
| TABLA 8 PRUEBA DE CORRELACIÓN ESTADÍSTICA DE ESTADÍSTICA HIPÓTESIS ESPECIFICA 2 | 24 |
| TABLA 9 PRUEBA DE CORRELACIÓN ESTADÍSTICA DE ESTADÍSTICA HIPÓTESIS ESPECIFICA 3 | 25 |
| TABLA 10 TIENE ALGÚN CONOCIMIENTO QUE EL PAGO QUE SE REALIZA ES SEGÚN A LA CONSTRUCCIÓN Y A SU UBICACIÓN DE SU PREDIO | 27 |
| TABLA 11 CONSIDERA QUE SE DECLARA CORRECTAMENTE LA INFORMACIÓN DE LOS DATOS DE SU PREDIO EN LA MUNICIPALIDAD DE SU JURISDICCIÓN | 27 |
| TABLA 12 TIENE CONOCIMIENTO QUE EL CÁLCULO DEL IMPUESTO PREDIAL ESTABLECIDO ES OPORTUNA Y ADECUADA PARA LOS CIUDADANOS | 28 |
| TABLA 13 CONSIDERA QUE EL PAGO QUE SE REALIZA SOBRE EL IMPUESTO PREDIAL ES EL INDICADO PARA MEDIO RURAL | 29 |
| TABLA 14 EL MONTO DEL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL LO REALIZA DE MANERA OPORTUNA EN LAS FECHAS INDICADAS | 29 |
| TABLA 15 TIENE DEUDA QUE AUN NO HAN SIDO CANCELADAS EN LAS FECHAS INDICADAS SEGÚN EL CRONOGRAMA ESTABLECIDO POR LA MUNICIPALIDAD | 30 |
| TABLA 16 CUMPLE CON EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL COMO LO ESTIPULA EL CRONOGRAMA..... | 30 |

| | | |
|----------|---|-----------|
| TABLA 17 | <i>AL NO CONTAR CON EL PAGO DEL IMPUESTO EN LA FECHA INDICADA, SE GENERA INTERES EN EL PAGO ESTABLECIDO.....</i> | <i>31</i> |
| TABLA 18 | <i>CONSIDERA QUE LAS NOTIFICACIONES QUE REALIZA LA ADMINISTRACION TRIBUTARIA SON ADECUADAS PARA SENSIBILIZAR EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL</i> | <i>32</i> |
| TABLA 19 | <i>LA MUNICIPALIDAD REALIZA DE MANERA CONSTANTE LA FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA., DE TAL MANERA DE INCENTIVAR A LA POBLACIÓN SOBRE EL PAGO DEL IMPUESTO DE SUS PREDIOS.....</i> | <i>32</i> |
| TABLA 20 | <i>CONSIDERA QUE LA MUNICIPALIDAD BRINDA INFORMACIÓN A LOS CIUDADANOS SOBRE AMNISTÍA TRIBUTARIA</i> | <i>33</i> |
| TABLA 21 | <i>LA AMNISTÍA TRIBUTARIA ES LA MÁS ESPERADA.....</i> | <i>34</i> |
| TABLA 22 | <i>EL MUNICIPIO UTILIZA DIVERSOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN PARA INFORMAR SOBRE LAS ACCIONES QUE SE REALIZAN DEL IMPUESTO PREDIAL</i> | <i>34</i> |
| TABLA 23 | <i>EL MUNICIPIO PROMUEVE DIFUSIÓN TRIBUTARIA DE MANERA CONTINUA Y TALLERES SOBRE SENSIBILIZACIÓN TRIBUTARIA.....</i> | <i>35</i> |
| TABLA 24 | <i>EL PAGO QUE GENERA A LA MUNICIPALIDAD DEL IMPUESTO PREDIAL LO REALIZA DE MANERA OBLIGATORIA.....</i> | <i>36</i> |
| TABLA 25 | <i>CONSIDERA QUE EL CRONOGRAMA DEL IMPUESTO PREDIAL FACILITA A LOS CIUDADANOS PARA CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS.....</i> | <i>36</i> |
| TABLA 26 | <i>LOS USUARIOS PARTICIPAN EN LA ADMINISTRACION TRIBUTARIA.....</i> | <i>37</i> |
| TABLA 27 | <i>LA ADMINISTRACION TRIBUTARIA TIENE LA OBLIGACIÓN DE ORIENTAR AL CONTRIBUYENTE.....</i> | <i>38</i> |
| TABLA 28 | <i>COMO USUARIO SE SIENTE SATISFECHO CON ADMINISTRACION TRIBUTARIA.....</i> | <i>38</i> |
| TABLA 29 | <i>LA ADMINISTRACION TRIBUTARIA MUESTRA TRANSPARENCIA Y CONVICCIÓN</i> | <i>39</i> |

RESUMEN

Esta investigación tiene como título Impuesto Predial y su Incidencia en la Recaudación Tributaria en la Municipalidad Distrital San Jacinto-Tumbes, periodo 2021, tiene como objeto general determinar la incidencia entre el impuesto predial y recaudación tributaria en la municipalidad distrital San Jacinto – Tumbes 2021. Su estudio fue realizado porque dicha Municipalidad no tiene una buena recaudación tributaria, dado que los participantes no realizan el pago que se indica y en las fechas establecidas.

Esta investigación es de tipo básica, no experimental, conocida como transversal, y como hipótesis general se planteó: Existe incidencia significativa entre el impuesto predial y la recaudación tributaria en la municipalidad distrital San Jacinto – Tumbes, 2021. Así mismo se planteó como hipótesis específicas: Existe incidencia significativa entre la determinación y la recaudación tributaria en la municipalidad distrital San Jacinto - Tumbes, 2021; Existe incidencia significativa entre la cobranza y la recaudación tributaria en la municipalidad distrital San Jacinto - Tumbes, 2021; Existe incidencia significativa entre la fiscalización y la recaudación tributaria en la municipalidad distrital San Jacinto - Tumbes, 2021.

Se concluye que el impuesto predial incide en la recaudación tributaria, y el impuesto de los predios es la principal fuente.

Palabras clave: Impuesto Predial, Recaudación, Cobranza, Fiscalización.

ABSTRACT

Municipality, his study was carried out because said municipality does not have a good tax collection, given that the inhabitants do not comply with the payment indicated and on the established dates.

This research is of a basic, non-experimental type. Known as cross sectional, that is.

And as a general hypothesis it was proposed: There is a significant incidence between the property tax and tax collection in the district municipality San Jacinto-Tumbes 2021. Likewise, it was proposed as a specific hypothesis: there is a significant incidence between the determination and tax collection in the municipality district San Jacinto-tumbes, 2021, there is a significant incidence between collection and tax collection in the district municipality of San Jacinto-tumbes, 2021, there is a significant incidence between inspection and tax collection and tax collection in the district municipality of San Jacinto-tumbes, 2021.

It is concluded that the property tax affects tax collection, and the property tax is the main source.

Keywords: Property Tax, Collection, Collection, Inspection

I. INTRODUCCIÓN

El impuesto predial tiene como finalidad fiscalizar, administrar y recaudar valorizando cuál es su precio, cada municipalidad es la encargada de determinar y velar por la eficacia de este impuesto los que contribuyen dentro de su jurisdicción. La entidad pública de San Jacinto es responsable de constatar las medidas correctas para optimizar el proceso de recaudación. En esencial el principio de la recaudación del impuesto de cada entidad que constituye de gran importancia, tanto como para la municipalidad en alcanzar sus metas y el beneficio y desarrollo para la población. Los contribuyentes pagan un impuesto por su predio de una forma anual, este impuesto es el que grava su valor monetario de sus predios urbanos (Construcción) y rústicos (Tierras).

A nivel internacional, en Ecuador los Gobiernos son descentralizados (GAD), también es responsable que al administrar y recauda sobre los impuestos sobre una propiedad a través de las autoridades de los entes regulativos de acuerdo con el artículo 264 de la constitución de la Republica de Ecuador. El municipio tiene la facultad de administrar los inmuebles urbanos y rurales.

En el Perú, existe un decreto legislativo (Art. 55), de la ley de tributos Municipalidades, Kerlly (2019), indica que el pago de impuestos, estos deben de ser de las municipalidades o donde estén cerca sus predios las cual se fracciona sus cuotas en 4 letras a través de un ente regulativo llamado SAT.

A nivel de la población de investigación, se puede evidenciar que, en la municipalidad distrital de san Jacinto existen muchos factores que limitan el cumplimiento del pago de impuesto, los contribuyentes no asumen el pago de manera responsable, del mismo modo existen muchas municipalidades en el Perú que vienen realizando campañas de difusión para recaudar recursos, pero este es poco aceptable en la ciudadanía, dado que no perciben el mejoramiento y/o servicios que se necesitan en el país por parte de la administración tributaria, esto significa que los ciudadanos precisan la falta de cumplimiento justificando la mala gestión que realizan con los recursos recaudados. Un hecho fiscal es un acto que se impone entre los contribuyentes y el estado peruano donde este es el encargado de realizar una doble función, recaudando dichos impuestos que

serán devueltos a la sociedad en servicios, dado a ellos los contribuyentes están en el deber de acatar dicha norma establecida he ahí las personas tomara conciencia de aquello que es de mucha importancia, se utilizaron instrumentos para tener una atenta vigilancia para que este proceso administrativo se lleve de manera transparente para la conformidad tanto del estado peruano como de los contribuyentes.

En san Jacinto - Tumbes, donde los impuestos a la propiedad son una fuente muy importante de ingresos económicos, no existe una estrategia fiscal para combatir la mala costumbre de extender los pagos de impuestos a la propiedad, orientándose un concepto en los ciudadanos para sus respectivos cumplimientos de dichas normas por el Estado peruano y que deben de cumplirse en un plazo determinado para su desarrollo y más trabajo que este genera; y así teniendo una mejor estabilidad social, este objetivo ayudó a mejorar la administración tributaria sobre cualquier hecho investigado permitiendo aplicar métodos y estrategias tributarias para obtener lo recaudado en la entidad.

Con base a lo anterior, se formuló el siguiente problema general: ¿De qué manera el impuesto predial incide en la recaudación tributaria en la municipalidad distrital San Jacinto - Tumbes, 2021?; y como problemas específicos: ¿De qué manera la determinación tributaria incide en la recaudación tributaria en la municipalidad distrital San Jacinto - Tumbes, 2021?; ¿De qué manera la cobranza incide en la recaudación tributaria en la municipalidad distrital San Jacinto - Tumbes, 2021?; ¿De qué manera la fiscalización incide en la recaudación tributaria en la municipalidad distrital San Jacinto - Tumbes, 2021?

Tuvo una justificación teórica debido a que generó aportes de conocimiento sobre las dos variables del impuesto predial y la atribución tributaria y también ayudó a sustentar y profundizar los esfuerzos de investigación en diferentes temas. Asimismo, justificación práctica, ya que detalló los costos incurridos para la recaudación separada de impuestos y pagos por uso de la propiedad y para describir costos no requeridos por la Municipalidad de San Jacinto-Tumbes. Finalmente, la justificación metodológica, que permitió la utilización de la información de las variables analizando el nivel de cada una de ellas sobre el impuesto predial y la recaudación, con el fin de validar en el

desarrollo de la investigación y obtener mejores resultados que son beneficio social y económico para la ciudadanía.

En el presente trabajo, tomando como justificación el tema general se propuso como objetivo general: Determinar la incidencia entre el impuesto predial y recaudación tributaria en la municipalidad distrital San Jacinto – Tumbes 2021. Y objetivos específicos: Determinar la incidencia entre la determinación y Recaudación tributaria en la municipalidad distrital San Jacinto - Tumbes, 2021; Determinar la incidencia entre el impuesto predial y la recaudación tributaria en la municipalidad distrital San Jacinto - Tumbes, 2021; Determinar la incidencia entre la fiscalización y recaudación tributaria en la municipalidad distrital San Jacinto - Tumbes, 2021.

Y como hipótesis general se planteó: Existe incidencia significativa entre el impuesto predial y la recaudación tributaria en la municipalidad distrital San Jacinto – Tumbes, 2021. Así mismo se planteó como hipótesis específicas: Existe incidencia significativa entre la determinación y la recaudación tributaria en la municipalidad distrital San Jacinto - Tumbes, 2021; Existe incidencia significativa entre la cobranza y la recaudación tributaria en la municipalidad distrital San Jacinto - Tumbes, 2021; Existe incidencia significativa entre la fiscalización y la recaudación tributaria en la municipalidad distrital San Jacinto - Tumbes, 2021.

II. MARCO TEÓRICO

En el desarrollo de este trabajo se investigó y fue necesario revisar algunas fuentes bases teórica, que es muy importante para los trabajos de presentación y así se pueda dar una mayor comprensión a lo que está sucediendo, carácter nacional e internacional.

Para los antecedentes internacionales:

Palacios (2019), para el desarrollo de esta investigación se planteó como objetivo general analizar de manera integral el proceso de recaudación del impuesto predial en el bienio 2016-2017, la metodología utilizada fue de tipo descriptivo con un diseño de investigación no experimental transeccional y un enfoque mixto (cuali-cuantitativo) concurrente. Las técnicas utilizadas para la recolección de información fueron la entrevista y el análisis documental. Se entrevistaron a funcionarios inmersos en el proceso de recaudación en lo referente a las particularidades del proceso y se analizaron documentos contables y presupuestarios que ayudaron a cumplir con los objetivos específicos planteados, ya que se pudo determinar que no existe un proceso técnico que defina la recaudación del impuesto predial. Con los resultados obtenidos se evidenció que el GADMCE no cumplió con las metas presupuestarias de recaudación del impuesto y estos resultados permitieron emitir recomendaciones y medidas correctivas que podrían optimizar el proceso de recaudación del impuesto predial, tales como la implementación de estrategias de cobranza y de índices de morosidad y eficiencia recaudatoria.

Calvache y Godoy (2019) el presente trabajo tuvo como objetivo principal “analizar el impacto del impuesto predial en el presupuesto del GAD Municipal del Cantón Mejía en los años 2016-2017 y su proyección a futuro años 2019-2020”. Se utilizó el método inductivo y deductivo que implica la identificación de los aspectos relacionados al impuesto predial y del análisis y proyección del presupuesto del GAD. Se diseñó una encuesta que fue dirigida a los contribuyentes del Cantón Mejía. Finalmente, se concluye que el GAD de Mejía durante los años 2016-2017, tuvo una reducción en la recaudación de los impuestos, donde se ha visto la falta de información por parte del municipio hacia

los contribuyentes, en la proyección realizada para el año 2019-2020 con base del presupuesto 2018, bajo el método exponencial se observó que los impuestos a la Utilidad por la venta de predios urbanos, predios urbanos, activos totales y patente comercial están en constante crecimiento, mientras que los impuestos de predios rústicos, alcabalas, sobre la propiedad, espectáculos públicos están cada año disminuyendo. Se recomienda que el GAD del Cantón Mejía deba ejecutar una planificación integral, mejorando así las condiciones administrativas y el área social de la población.

Duran y Parra (2017), el objetivo de la investigación fue socio jurídico, el cual buscó establecer porque se presenta una cultura de no pago en los contribuyentes del impuesto predial en el municipio de San José de Cúcuta en los años 2016-2017. Es una investigación de naturaleza socio-jurídica; con enfoque investigativo de fuente mixta (campo-documental), y su diseño es descriptivo. Se concluye que se presenta una cultura de no pago en los contribuyentes del impuesto predial en el municipio de San José de Cúcuta que obedece al desconocimiento que existe sobre a que se destinan los recursos recaudados por este tributo; a lo que se suma que en su mayoría los contribuyentes morosos no saben que el impuesto predial constituye una de las fuentes más importantes de ingresos propios para los municipios; además, tampoco conocen los mecanismos existentes para el recaudo del impuesto predial por parte del Municipio, ni los incentivos, ni las alternativas de pago. A lo cual se suma, que para éstos no es una prioridad el pago de este impuesto, y dentro de los factores que cobran mayor importancia a la hora de no pagar a tiempo, en su orden son: Su alto valor; 2. La corrupción de los gobernantes; y, 3. Las dificultades económicas. De acuerdo a lo anterior, se recomienda realizar trabajos de sensibilización y concientización de lo que significa este impuesto, en que se invierte lo recaudado por concepto del mismo, y las obras que se realizan cada año con lo que pagan los contribuyentes.

Valencia (2019), se tuvo como objetivo determinar el impuesto predial impacta en su recaudación. Caso GAD Santo Domingo, periodo 2000 – 2017” Con una metodología de tipo básico, nivel correlacional, diseño no experimental, enfoque cuantitativo. Se pudo tener como conclusión que sobre la indagación

que se realizó a la tasa de interés del predio que las municipalidades o entes regulativos establecieron impuesto para ver el desenvolvimiento en la población si era efectiva para una amplia recaudación, dicho a ello se ve reflejado un aumento a favor, la cual nos permite concluir que, el método que se está aplicando de una manera que se refleja gradualmente su aumento y eso es beneficioso que permite percibir un mayor ingreso

Finalmente, Vera (2021), en su trabajo de investigación “Análisis de la cultura tributaria en relación a la recaudación del impuesto predial urbano en el cantón Guayaquil (2021) Se aplicó una metodología de tipo básica, enfoque cuantitativo, diseño no experimental y nivel correlacional. Obteniendo como conclusión que los ciudadanos perciben que al ejecutarse obras publicas los ciudadanos ven que dichos servicios son muy pocos lo que se desarrollan por lo que hay una inconformidad por parte de la población, alterando a que los ciudadanos incumplan y de paso altere el ingreso económico que ingresa al ente regulativo y así no se logre establecer a que los ciudadanos incumplan.

Para los antecedentes nacionales se tuvo en cuenta lo siguiente:

Chujutalli y Ormeño (2020), la presente investigación tuvo como objetivo proponer estrategias que permitan a la municipalidad del Rímac incrementar la recaudación del impuesto predial, cuya base de análisis se dará en el marco de un análisis científico y metodológico, para mejorar las finanzas de la comuna edil y satisfacer las necesidades básicas de la ciudadanía. El desarrollo de la investigación se realizó bajo un enfoque cualitativo, basado en una lógica y proceso inductivo, mediante el cual, analizaremos la información recabada de las experiencias y percepciones de los contribuyentes del distrito, a través de la recolección de datos mediante la aplicación de técnicas científicas como los grupos focales, encuestas y análisis documental, bajo un diseño de investigación-acción, ya que nos permitirá recolectar datos cualitativos y cuantitativos, a fin de suministrar información para dotar de mayor criterio a la interpretación y propuestas que se plantearán en el trabajo de investigación.

Huaches (2020), la presente investigación tuvo por objetivo general determinar la influencia del análisis del Impuesto Predial en las estrategias para

optimizar su recaudación. Municipalidad Provincial de San Ignacio 2018; se establecieron los siguientes objetivos específicos: analizar el índice de recaudación del Impuesto Predial, describir las estrategias que se implementaron para la recaudación del Impuesto Predial y proponer estrategias para optimizar la recaudación del Impuesto Predial. La investigación es de tipo Descriptivo y Explicativo y diseño No Experimental y una muestra poblacional de 360 contribuyentes. Los resultados a nivel del impuesto predial fueron: los contribuyentes no conocen las normas legales (46%), no está actualizado catastro (56%), contribuyentes no actualizados (52%); no conocen: qué es impuesto predial (55%), cálculo del costo del impuesto (66%), costo total del predio (89%); a nivel de las estrategias se encontró: establecer meta a corto plazo (42%), mediano plazo (46%), conocer el número contribuyentes (56%); brindar charlas (69%), premiar al mejor contribuyente (72%), fraccionar deuda (55%), realizar descuentos (72%), informar sobre el monto de la cobranza coactiva (76%), informar en que se gastó lo recaudado. Concluyó: Del análisis del impuesto predial influye negativamente en las estrategias de recaudación y cobranza y desfavorece a San Ignacio, porque los contribuyentes no tienen conocimiento sobre el propósito de sus pagos. La propuesta está estructurada en estrategias a nivel administrativo: reorganizar funciones, roles y personal, registro de contribuyentes, recaudación, cobranza y fiscalización; actualizar sistema catastral y acciones estratégicas como: capacitación personal y contribuyentes, identificar y depurar contribuyentes y cobro a los morosos.

Coronado y Suarez (2020), la investigación tuvo como objetivo general determinar la influencia de la cultura tributaria en la recaudación del impuesto predial en el área de administración tributaria de la Municipalidad Distrital de Mórrope 2018 – 2020. Para ello, se realizó un estudio de enfoque cuantitativo aplicado de nivel descriptivo y de diseño no experimental – longitudinal; además, como instrumento se utilizó el cuestionario y la guía de análisis documental donde se tomó los documentos relacionados con la recaudación del impuesto predial, pertenecientes al año 2018, 2019 y 2020. Los resultados obtenidos demostraron que la cultura tributaria muestra una influencia positiva alta y significativa en la recaudación del impuesto predial, lo que indica que un contribuyente con sólidos conocimientos tributarios tiende a cumplir

voluntariamente con sus obligaciones tributarias y los resultados se reflejarán en un buen nivel de recaudación del impuesto predial.

Araujo y Macalupú (2020), la presente investigación tuvo como objetivo determinar el efecto de los incentivos tributarios en la recaudación del impuesto predial de la municipalidad distrital de Veintiséis de Octubre - Piura, 2020. La investigación es de carácter descriptivo correlacional. Como instrumento para la recolección de datos se utilizó un cuestionario con escala de Likert, el cual se aplicó a un muestreo probabilístico estratificado conformado por 379 contribuyentes registrados en el sistema de recaudación del impuesto predial de la municipalidad distrital Veintiséis de Octubre Piura, 2020. Para medir la confiabilidad se sometió a la prueba de Alfa de Cronbach. Entre los principales resultados se estableció, que los incentivos tributarios tienen un efecto positivo en la recaudación tributaria del impuesto predial. Asimismo, un 55.2% y 17.9% de los contribuyentes están “De acuerdo” y “Ni de acuerdo ni en desacuerdo”, con la afirmación que indica que tienen conocimiento de los incentivos tributarios; respecto a las normas relacionadas a los incentivos tributarios un 43.3% y 31.4% de contribuyentes respondieron estar “De acuerdo” y “Ni de acuerdo ni en desacuerdo” con la afirmación que indica que tienen conocimiento de dichas normas. Se evaluó el desempeño de labor de promoción que realiza la municipalidad, los principales hallazgos indican que el 31.66 % y 30.61% de los contribuyentes consideran “adecuadas” e “inadecuadas” estas labores. De la misma manera se evaluó la labor de campañas que realiza la municipalidad, el 30.08% y 29.29% de los contribuyentes consideran “adecuadas” e “inadecuadas” estas labores. Se llegó a la conclusión que, existe un efecto positivo entre los incentivos y la recaudación tributaria lo que significa que, a mayor nivel de incentivos tributarios, será mayor el nivel de recaudación del impuesto predial en la municipalidad distrital Veintiséis de Octubre- Piura, 2020, esto a su vez es sustentado mediante el diagrama de dispersión.

Cajo (2020), el trabajo de investigación tuvo como objetivo “Analizar el nivel de recaudación del Impuesto Predial de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo, Ferreñafe”, el mismo se realizó partiendo de la descripción de la realidad, bajo un diseño no experimental, la población de estudio a los propietarios de

predios, la muestra fue con conveniencia 60 personas los cuales respondieron un cuestionario, poniendo en práctica la técnica de la encuesta. Se consideró una definición teórica, la que permitió operacionalizar la variable con sus respectivas dimensiones para recoger la información. Los resultados determinaron que, el análisis realizado sobre el Impuesto Predial determinó que el mismo se encuentra en un nivel bajo, considerando dos elementos principales; población siente que no es justo el cobro del Impuesto Predial y si pagan es por necesidad de vender y/o comprar un bien, estos pagos que realizan no se encuentran reflejados en los beneficios o atención de sus necesidades, de otro lado, no se logra recaudar mejor porque no se tiene registrado a los propietarios de los predios aledaños a la zona urbana. Se concluye que, la recaudación es baja, puesto que los contribuyentes admiten que no se tienen las condiciones adecuadas para el pago de sus impuestos reflejados en un (78%), sus ingresos no son suficientes, no se aplican estrategias en mejora de la recaudación del Impuesto Predial, la municipalidad no tiene estrategias definidas para lograr una mejor recaudación (80%), porque no han tenido amnistías, promociones, descuentos.

En esta investigación se sostuvo con las siguientes bases teóricas de las variables impuesto predial y recaudación tributaria.

Según el Ministerio de Economía y finanzas (MEF) (2021), estos impuestos prediales con los que grava la posesión de un bien inmueble dándole el nombre por su naturaleza como urbano o rural con el objetivo de que este intercambio que se le da el valor al terreno para cualquier trámite tanto para el individuo como para el ente regulativo.

De acuerdo con el Texto Único del Código Tributario aprobado mediante Decreto Supremo N° 133-2013-EF; tiene la facultad de la Administrar los Tributos como son: Facultad de Recaudación: Procurar el pago de los tributos; Facultad de Determinar y Fiscalizar y Verificar que se cumpla dichas normas tributarias; Facultad Sancionadora: Facultad discrecional de Sancionar las infracciones tributarias.

De manera general en países más avanzados tienen una mejor comprensión de la cultura cumpliendo sus deberes, La educación tributaria establece dos aspectos legales ideológicos, el primer nos menciona el peligro y que penalidad hay ante un incumplimiento de sus obligaciones y el segundo corresponde a lo que las personas a ofrecen y corrigen utilizándolos de manera satisfactoria, al menos una parte de ello se devuelve a través de un servicio publico

El predio urbano según Torres (2021), consideró a los inmuebles autorizados para los fines anteriores, así como todos los demás inmuebles considerados parte de un área urbana identificados en plan de remediación territorial aprobado por los respectivos municipios. Suelo urbano con servicios accesibles, red de abastecimiento de agua, saneamiento, electricidad, red de alumbrado público que ha obtenido esta condición a través de un proceso administrativo.

El predio rural o rústico según el Decreto legislativo N.º 667 Ley de Registro de predios Rurales, describe que generalmente las propiedades rurales se ubican en las afueras de los centros densamente poblados para tareas rurales y pueden tener usos agrícolas, comprenden las tierras agrícolas, las de pastoreo, las de recursos forestales y animales, las baldías y las riberas de todo lo que se adquiera dentro de nuestro país. El régimen jurídico y su código civil relacionado.

En el Reglamento Nacional de Edificaciones en la Norma G.040. Entiende a la propiedad rural, las normas de construcción estatales anteriores estipulan que un terreno rústicamente no se encomienda la unidad inmobiliaria insistente en un terreno a uso urbano, por lo que no hay accesibilidad. Red de abastecimiento, drenaje, suministro de electricidad, red de alumbrado público, pista o pasarela: Cabe señalar que las propiedades de este tipo suelen tener comparación con el suelo urbano, el área es más grande porque el área se puede expresar en hectáreas identificados por un código de referencia o unidad catastral.

Para realizar la cancelación del impuesto predial se puede realizar, por cuotas, se hace un solo pago, donde y se espera hasta el último día del mes de

febrero. Costo total, ejecutado anualmente los días laborables de febrero mayo, agosto y noviembre, si se trasfiere el terreno a la propiedad el tramítente está obligado a pagar la devolución del impuesto en su totalidad y estrictamente se paga un día antes del mes siguiente. (MEF). Para contar con mejores servicios, infraestructura y mejor calidad de servicios de la jurisdicción, para poder garantizar las obligaciones se debe cumplir con un sistema adecuado y establecer estrategias que simplifiquen y permitan tener mejores resultados para la entidad y en beneficio a la jurisdicción.

En relación con la primera variable se desarrolló las siguientes dimensiones: Determinación tributaria: Identifica un conjunto de acciones donde el impuesto representan una deuda tributaria entre el deudor, ósea el contribuyente y el estado peruano.

Para la ley de tributos Municipales, se estableció un decreto N°776 la política de tributos municipales detalla la que las entidades públicas perciben los ingresos de los tributos tales como impuestos del as municipalidades y de diferentes fuentes, según las disposiciones. Según el artículo 6.- los impuestos municipales son los siguientes. impuesto predial, impuesto de alcabala, impuesto al patrimonio automotriz, impuesto al patrimonio vehicular, impuesto a las apuestas, impuestos a los juegos, impuesto a los espectáculos públicos y los impuestos a los espectáculos públicos no deportivos. Para Carrera (2019) nos indica que los hechos que se gravan dan inicio a que los tributos puedan ser asignados a una obligación por parte del contribuyente, se dice que hay algunos ciudadanos que determinan su deuda de tributo a través de una declaración jurada.

Para el MEF (2015), Al gestionar una cobranza se desarrolló un conjunto de acciones que se busca que se amortice las deudas de los tributos. A esto le llamamos una parte muy importante para que dicho proceso se lleve a cabo y la alta demanda de grado de interacción contribuya de alguna forma con los contribuyentes, previo antes del vencimiento Es de suma importancia que este proceso administrativo de gestión de cobranza, realice un planteamiento que les permita ser efectivo en los requerimientos de la Recaudación de los tributos, de tal modo que no haya mucha morosidad.

Como segunda variable en la recaudación tributaria, se tomó en cuenta como base principal. El estado peruano tiene un sistema ampliamente descentralizado donde determina un conjunto de reglas establecidas con bases y normas lógicas que se rige entre el ciudadano (contribuyente) y el estado peruano (estado). En el Decreto Legislativo N° 771, Ley Marco del Sistema Tributario Nacional, su objetivo es ampliar lo recaudado, brindando al sistema tributario una mayor eficiencia, permanece y se simplifica, y distribuyendo de manera igual los ingresos que corresponden a las municipalidades. Este procedimiento está conformado por un montón de normas jurídicas que establecen tributos y regulan estos métodos son necesarios para hacer posible el flujo de tributos al Estado, así como los principios del derecho tributario. Definiremos la recaudación tributaria como las funciones establecidas que se aplica para el cobro de las deudas tributarias.

Así mismo se definió en sus dimensiones como: estrategias de recaudación, son el conjunto de acciones, alternativas y actividades que se utilizan para optimizar la recaudación de tributos, es importante que se cumplan estos objetivos para poder cumplir las metas de manera eficaz, la recaudación permite que el estado peruano pueda cuidar y propiciándoles una buena calidad de vida.

Para Dewi y Saragih (2017), las estrategias tributarias son herramientas que usa la administración mejorando la recaudación de los impuestos. A través de esto se obtiene análisis de los indicadores de manera directa vinculados con los tributos dentro del país como es la cultura tributaria, la evasión, la fiscalización y entre otros. Dependiendo el uso a cuanto se estima diferentes opciones que haciendo lo posible generando conciencia necesaria en los habitantes puedan lograr que se cumpla con sus deberes que corresponden.

Respecto a la obligación tributaria código tributario, 2016, art. 1 es de derecho público, es el vínculo entre el acreedor y el deudor tributario, establecido por ley, que tiene por objeto el cumplimiento de la prestación tributaria, siendo obligatoria". El Código Tributario del Decreto Legislativo 816, vigente explica: "que hay una obligación de tributos, dado que es un derecho cuyo vínculo con el acreedor y el deudor donde establece que tiene como objetivo que se cumpla de

manera responsable en la prestación tributaria Siendo exigible coactivamente”. La administración tributaria tiene la facultada de poder sancionar cualquier infracción que se determine, también tiene la forma objetiva de sancionar que los deudores que omitan acciones tributarias o sean alteradas.

En este trabajo de investigación describiremos las siguientes bases conceptuales.

Phoco y Sullasi (2020) Los impuestos prediales son de mucha importancia ya que es un proceso que depende enteramente de tener capacidad de poder gestionar recursos, satisfaciendo necesidades dentro de su zona. Además, Chujutalli (2020), una buena recaudación de los tributos municipales es una causa de tal manera que es muy valioso para el presupuesto de la institución, se especifica que los impuestos prediales, se convertirán en insumos para prever bienes y servicios públicos; dado así que en la actualidad los Gobiernos locales se presentan dificultades en recaudar, debido a una deficiencia administrativa por parte de la entidad, repercutiendo un ingreso muy bajo, por tal motivo, al ejecutar las obras de bienes y servicios hay una notoriedad de malestar. Por tal razón, es muy importante adoptar estrategias de recaudación, en estos casos, se visualiza que los incentivos son muy bien llegados utilizándose una buena estrategia y así dar una mejoría en recaudar los impuestos de los tributos

Nos indicó ramos (2017), que el vínculo que existe entre el deudor y acreedor tributarios (estado), determinado por Ley cuyo fin es el cumplimiento de la prestación tributaria. Además, rojas (2019), indica que los recursos tributarios son de vital importancia en la base de toda finanza publica los impuestos principales son las principales fuentes económicas que ingresan a las entidades locales, directa o indirectamente de una serie de factores y si son determinantes para que los contribuyentes cancelen sus impuestos.

III. METODOLOGÍA

3.1 Tipo y diseño de investigación:

3.1.1. Tipo de investigación

Carrasco (2019), este estudio es básico ya que profundizó el conocimiento y permitió conocer pautas metodológicas para el diseño y elaboración del proyecto de investigación, desde una metodología aplicada a la investigación científica a través de sus respectivas variables, como primera variable impuesto predial y como segunda variable Recaudación Tributaria

3.2.2. Diseño de investigación

Valderrama (2016), al describir que hay una estrecha relación muy importante con el logro de metas de nivel social, asigna su nivel de adecuación asociándola a dos unidades de análisis llamadas variables en tal sentido se sugiere que los esfuerzos de la información investigada tienen mucha relevancia, porque le permitió utilizar un conjunto de técnicas que viene hacer los mecanismos medios y sistemas de dirigir, recolectar, conservar elaborar y transmitir datos sin la necesidad de manipular los resultados, se llegó a determinar que dicha indagación es de carácter oblicuo o sesgado.

3.2 Variables y Operacionalización

Variable 1

Impuesto Predial

a. Definición Conceptual

Para medina (2017), el tributo le da valor a un predio, tuvo como objetivo recolectar, dirigir e inspeccionar, la labor del ente regulativo en donde se determinó en qué lugar está situado el terreno. Con el objetivo de que el impuesto recaudado sea del 5% para su respetiva conservación para el registro administrativo de la localidad fortaleciendo su administración en la realización de sus tareas aceptando en sus reformas su cobro recaudado del en su jurisdicción.

b. Definición Operacional

Se procedió aplicar un instrumento para recolectar datos de la variable impuesto predial., la cual presenta 3 dimensiones y 6 indicadores a través del uso de la escala ordinal con valoración Likert (Ccapacca, 2020).

Variable 1 – Dimensiones

Determinación tributaria

Cobranza

Fiscalización tributaria

Variable 2

Recaudación Tributaria

a. Definición Conceptual

Quispe y Quispe (2016) es un proceso administrativo tributario, en la cual consiste recaudar el dinero producto del pago de las deudas de los tributos.

b. Definición Operacional

Se procedió aplicar un mecanismo para así poder recolectar datos precisos de la variable Recaudación tributaria, por lo que presenta 3 dimensiones y 6 indicadores a través del uso de la escala ordinal con valoración Likert (Machaca, 2022).

Variable 2 – Dimensiones

Estrategias tributarias

Obligaciones tributarias

Administración tributaria

3.3 Población, muestra o muestreo

3.3.1. Población

Para Valderrama (2016) Se determinó que dicho grupo de habitantes su estudio se integra por un grupo de individuos, objeto, animales o cosas que el investigador decide determinar el sitio y la dimensión. En este estudio se tomó

en cuenta a aquellos individuos que tengan predios, para su respectiva investigación que será objeto de estudio.

3.3.2. Muestra

Para Valderrama (2016) se escogió un modelo escogiendo la cantidad promedio de personas para su respectivo estudio realizándose una división de la población que sea representativa y teniendo mayor desenvolvimiento y manejar el tema.

Valderrama menciona que una población en estadística se utiliza para denotar las observaciones teniendo en cuenta objetos dado que se denomina finita o infinita a eso le llamamos una población.

Se registró visualmente en la manera posible algunas situaciones, quiere decir que es un método fundamental para obtener datos de una situación real.

3.3.3. Muestreo

No probabilístico, determinado por la cantidad que se utilizó como población.

3.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Técnica

Bernal (2016), son procedimientos y mecanismos que se utilizaron, para recopilar información, donde se aplicó la técnica de encuestar a los contribuyentes de cancelar sus impuestos prediales al ente regulativo San Jacinto- tumbes, lo que nos brinda información.

Instrumentos

Para Bernal (2016), indica que es un instrumento integrado por preguntas formuladas de acorde a cada dimensión en cada variable, para ello se tienen disyuntivas a cada pregunta, de acuerdo a la información recaudada que se realiza a un conjunto de personas de acuerdo a su opinión se recopila información para obtener la muestra.

En la recolección de datos se utilizó un formulario y alternativas en la escala de Likert que son necesarias para conocer la opinión de una persona y

en la manera cómo piensa. La validación fue solicitada a 3 expertos quienes analizaron y evaluaron la encuesta que se planteó como instrumento, los mismo que están conformados por los contadores con grado de Magister y/o Doctor que calificaron cada ítem.

Tabla 1

Validación de Juicios Expertos.

| Experto | Grado Académico | Nombres y Apellidos | Dictamen |
|----------------|------------------------|----------------------------|-----------------|
| 1 | Magister. | Lili Soledad Risco Pardo | Aplicable |
| 2 | Dra. | Arteta Sandoval Pamela | Aplicable |
| 3 | Magister. | Luis Alberto Rioja | Aplicable |

Nota: Tabla de jueces expertos.

Análisis de la tabla N° 1:

Se hizo una validación de juicios de expertos respecto al planteamiento y desarrollo de la tesis.

3.5 Procedimientos

Son instrumentos que sirven para estudiar una variedad de datos en un determinado tiempo, transformándola obteniendo los resultados que se requieren.

3.6 Método de análisis de datos

Posteriormente en el programa se realizó una estadística (SPSS) versión 25.0 en analizar y describir la información que se ha obtenido del método estadístico correlacional de Persona, donde se puede visualizar las tablas y gráficos estadísticos. En la misma manera se permite lograr una mejor comprensión. En consecuencia, recopilamos que en la investigación llegando a la discutir y a concluir.

3.7 Aspectos éticos

En este análisis se recopiló mucha información, tiene principios y valores que poseerá de carácter ético como la accesibilidad, confidencialidad, compromiso y veracidad. Toda información y resultados que se recopiló respecto al trabajo de investigación y sus variables son de principios esenciales que respaldan y sustentan el trabajo tomará de manera general.

IV. RESULTADOS

A fin de medir el grado de confianza a consecuencia de esta investigación, se realizó un análisis estadístico entre ambas variables y sus respectivas dimensiones. Los datos se obtuvieron del programa SPSS.

Reglas de Decisión:

Se puede aceptar la hipótesis cuando el Sig. es menor a 0.05 (Ho)

Se rechaza la hipótesis cuando el Sig. es mayor a 0.05 (H1).

Prueba de Hipótesis:

La distribución es normal cuando el Sig. es menor 0.05 es no paramétrica.

No tiene distribución normal cuando el Sig. Es mayor a 0.05 es paramétrica.

4.1. Prueba de confiabilidad

Habiendo realizado el análisis del grado de confianza de fiabilidad, se puede observar la escala de valores es aplicable con el 95% coeficiente de confiabilidad con los datos del programa SPS.

Tabla 2

Estadística Procesamiento de Casos

| Resumen de procesamiento de casos | | | |
|-----------------------------------|----------|----|-------|
| | | N | % |
| Casos | Válido | 30 | 100,0 |
| | Excluido | 0 | ,0 |
| | Total | 30 | 100,0 |

Nota: Se elaboró propiamente y utilizó el SPSS

Análisis de la tabla N° 2:

Se determina la fiabilidad respecto al instrumento de ambas variables, donde se hizo un análisis de estadística con la prueba de Crombach que está conformada por 20 ítems aplicadas a 30 encuestados, siendo un nivel aceptable del 100% de confiabilidad en el transcurso de los casos.

Tabla 3

Prueba de Alpha de Crombach

Estadística de Fiabilidad del Instrumento

| Estadísticas de fiabilidad | |
|-----------------------------------|----------------|
| Alfa de Crombach | N de elementos |
| ,906 | 20 |

Nota: Se elaboró propiamente y se utilizó el SPSS

Análisis de la tabla N° 3:

Determinar la fiabilidad respecto a los ítems de las variables, se hizo un análisis estadístico con la prueba de Crombach obteniendo como resultado el valor de 0.906 que demostrando un nivel de confiable excelente, según lo que menciona (Hernandez,2014).

Tabla 4

Prueba de Alpha de Crombach

Estadística de Fiabilidad de Dimensiones y Variables

| Estadísticas de fiabilidad | |
|-----------------------------------|----------------|
| Alfa de Crombach | N de elementos |
| ,900 | 8 |

Nota: Se elaboró propiamente y se utilizó el SPSS.

Análisis de la tabla N° 4:

De acorde a los resultados de análisis en la prueba de fiabilidad de Alpha de Crombach se demuestra el valor de 0.900 que presenta un nivel aceptable alto de confiabilidad.

4.2. Prueba de normalidad

Según los resultados obtenidos de las dimensiones y variables, se busca determinar; si el instrumento tiene distribución normal o no se distribuye normalmente.

Tabla 5

Prueba de Normalidad

Estadística de Dimensiones y Variable

| Pruebas de Normalidad | | | | | | |
|-----------------------|--------------------|----|-------|--------------|----|------|
| | Kolmogórov-Smirnov | | | Shapiro-Wilk | | |
| | Estadístico | GL | Sig. | Estadístico | GL | Sig. |
| D1.1 | ,128 | 29 | ,200* | ,958 | 29 | ,286 |
| D1.2 | ,103 | 29 | ,200* | ,959 | 29 | ,317 |
| D1.3 | ,150 | 29 | ,092 | ,959 | 29 | ,319 |
| D2.1 | ,130 | 29 | ,200* | ,949 | 29 | ,172 |
| D2.2 | ,199 | 29 | ,005 | ,911 | 29 | ,018 |
| D2.3 | ,142 | 29 | ,142 | ,915 | 29 | ,023 |
| V_1 | ,116 | 29 | ,200* | ,977 | 29 | ,753 |
| V_2 | ,122 | 29 | ,200* | ,944 | 29 | ,128 |

*. Esto es un límite inferior de la significación verdadera.

a. Corrección de significación de Lilliefors

Nota: Se elaboró propiamente y se utilizó el SPSS

Análisis de la tabla N° 5:

Posteriormente se determina el valor de la primera variable con el sig. 0.753 y la segunda variable con 0.128 donde se demuestra que el Sig. es mayor que 0.05; esto significa que no hay alguna relación entre estas dos variables. Por lo tanto, tiene distribución normal.

4.3. Prueba de Correlación

Si P valor es menor a 0.05 se rechaza la hipótesis nula.

Si P valor es mayor e igual a 0.05 se acepta la hipótesis nula.

Siendo los resultados correspondientes a las variables Impuesto Predial y Recaudación tributaria, dada la prueba de Pearson demuestra un valor Sig. A 0.000 siendo menor que 0.005 por lo que se rechaza la hipótesis nula y aceptamos la hipótesis alterna.

Tabla 6

Prueba de Correlación

Estadística de Estadística Hipótesis General

| | | Correlaciones | |
|--------------------------------|------------------------|---------------|--------|
| | | V_1 | V_2 |
| V1 = IMPUESTO PREDIAL | Correlación de Pearson | 1 | ,708** |
| | Sig. (bilateral) | | ,000 |
| | N | 30 | 30 |
| V2 = RECAUDACIÓN TRIBUTARIA | Correlación de Pearson | ,708** | 1 |
| | Sig. (bilateral) | ,000 | |

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Nota: Se elaboró propiamente y se utilizó el SPSS.

Análisis de la tabla N° 6:

H1 Existe incidencia significativa entre el impuesto predial y la recaudación tributaria en la municipalidad distrital San Jacinto – Tumbes, 2021.

HO Existe incidencia significativa entre el impuesto predial y la recaudación tributaria en la municipalidad distrital San Jacinto – Tumbes, 2021.

El sistema SPSS demuestra que el sig. Bilateral de Pearson tiene un valor sig. Igual a 0.00 siendo menor que 0.05, significa que existe incidencia significativa en ambas variables, respaldado con el coeficiente de correlación en 0.708.

Siendo los resultados correspondientes de la prueba de correlación en la dimensión 1 dado el valor Sig. A 0.001 y la variable Recaudación tributaria, con un valor Sig. A 0.001 dada la prueba de Pearson demuestra siendo menor que 0.005 por lo que se rechaza la hipótesis nula y aceptamos la hipótesis alterna.

Tabla 7

Prueba de Correlación

Estadística Hipótesis Específica 1

| | | Correlaciones | |
|------|------------------------|----------------------|--------|
| | | D1.1 | V_2 |
| D1.1 | Correlación de Pearson | 1 | ,587** |
| | Sig. (bilateral) | | ,001 |
| | N | 29 | 29 |
| V_2 | Correlación de Pearson | ,587** | 1 |
| | Sig. (bilateral) | ,001 | |
| | N | 29 | 30 |

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Nota: Se elaboró propiamente y se utilizó el SPSS

Análisis de la tabla N° 7:

H1 Existe incidencia significativa entre la determinación y la recaudación tributaria en la municipalidad distrital San Jacinto - Tumbes, 2021.

HO No Existe incidencia significativa entre la determinación y la recaudación tributaria en la municipalidad distrital San Jacinto – Tumbes, 2021.

En el planteamiento de la hipótesis el sistema SPSS demuestra que el sig. Bilateral de Pearson un valor sig. 0.001 siendo menor que 0.05, significa que, si hay incidencia significativa entre la determinación y la recaudación tributaria, respaldado con el coeficiente de correlación en 0.587.

Dado los resultados correspondientes de la prueba de correlación en la dimensión 2 dado el valor Sig. A 0.000 y la variable Recaudación tributaria, con un valor Sig. A 0.000 dada la prueba de Pearson demuestra siendo menor que 0.005 por lo que se rechaza la hipótesis nula y aceptamos la hipótesis alterna.

Tabla 8

Prueba de Correlación

Estadística de Estadística Hipótesis Específica 2

| | | Correlaciones | |
|------|------------------------|---------------|--------|
| | | D1.2 | V_2 |
| D1.2 | Correlación de Pearson | 1 | ,685** |
| | Sig. (bilateral) | | ,000 |
| | N | 30 | 30 |
| V_2 | Correlación de Pearson | ,685** | 1 |
| | Sig. (bilateral) | ,000 | |

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Nota: Se elaboró propiamente y se utilizó el SPSS

Análisis de la tabla N° 8:

H1 Existe incidencia significativa entre la cobranza y la recaudación tributaria en la municipalidad distrital San Jacinto - Tumbes, 2021.

HO No Existe incidencia significativa entre la cobranza y la recaudación tributaria en la municipalidad distrital San Jacinto – Tumbes, 2021.

En el planteamiento de la hipótesis el sistema SPSS demuestra que el sig. Bilateral de Pearson un valor sig. 0.000 siendo menor que 0.05, significa que existe incidencia significativa entre la cobranza y la recaudación tributaria, respaldado con el coeficiente de correlación en 0.685.

Del mismo modo dado los resultados correspondientes de la prueba de correlación en la dimensión 3 dado el valor Sig. A 0.005 y la variable Recaudación tributaria, con un valor Sig. A 0.005 dada la prueba de Pearson demuestra siendo menor o igual que 0.005 se acepta la hipótesis nula y aceptamos la hipótesis alterna.

Tabla 9

Prueba de Correlación

Estadística de Estadística Hipótesis Específica 3

| Correlaciones | | | |
|----------------------|------------------------|------|--------|
| | | D1.3 | V_2 |
| D1.3 | Correlación de Pearson | 1 | ,497** |
| | Sig. (bilateral) | | ,005 |
| | N | 30 | 30 |

| | | | |
|-----|------------------------|--------|----|
| V_2 | Correlación de Pearson | ,497** | 1 |
| | Sig. (bilateral) | ,005 | |
| | N | 30 | 30 |

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Nota: Se elaboró propiamente y se utilizó el SPSS

Análisis de la tabla N° 9:

H1 Existe incidencia significativa entre la fiscalización y la recaudación tributaria en la municipalidad distrital San Jacinto - Tumbes, 2021.

HO No Existe incidencia significativa entre la fiscalización y la recaudación tributaria en la municipalidad distrital San Jacinto – Tumbes, 2021.

En el planteamiento de la hipótesis el sistema SPSS demuestra que el sig. Bilateral de Pearson un valor sig. 0.005 siendo menor o igual que 0.05, significa que no existe incidencia significativa entre la fiscalización y la recaudación tributaria, respaldado con un bajo coeficiente de correlación en 0.497.

4.4. Análisis de Distribución de frecuencias (Tablas y Gráficos)

Tiene algún conocimiento que el pago que se realiza es según a la construcción y a su ubicación de su predio.

Tabla 10

Tiene Algún Conocimiento que el Pago que se Realiza es Según a la Construcción y a su Ubicación de su Predio

| | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|--------|--------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válido | NUNCA | 7 | 23,3 | 23,3 | 23,3 |
| | CASI NUNCA | 3 | 10,0 | 10,0 | 33,3 |
| | A VECES | 7 | 23,3 | 23,3 | 56,7 |
| | CASI SIEMPRE | 7 | 23,3 | 23,3 | 80,0 |
| | SIEMPRE | 6 | 20,0 | 20,0 | 100,0 |
| | Total | 30 | 100,0 | 100,0 | |

Nota: Se elaboró propiamente y se utilizó el SPSS

Comentario: Que hay un 10% de la población que desconoce que su pago del impuesto es de acuerdo, a donde se ubica su predio y por el tamaño de su construcción.

1. Considera que se declara correctamente la información de los datos de su predio en la municipalidad de su jurisdicción.

Tabla 11

Considera que se Declara Correctamente la Información de los Datos de su Predio en la Municipalidad de su Jurisdicción

| | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|--------|------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válido | NUNCA | 6 | 20,0 | 20,0 | 20,0 |
| | CASI NUNCA | 9 | 30,0 | 30,0 | 50,0 |
| | A VECES | 7 | 23,3 | 23,3 | 73,3 |

| | | | | |
|--------------|----|-------|-------|-------|
| CASI SIEMPRE | 5 | 16,7 | 16,7 | 90,0 |
| SIEMPRE | 3 | 10,0 | 10,0 | 100,0 |
| Total | 30 | 100,0 | 100,0 | |

Nota: Se elaboró propiamente y se utilizó el SPSS

Comentario: Que hay un 10% que declara mal su información de su predio en la municipalidad es decir es poco el porcentaje pero que no deberías así.

2. Tiene conocimiento que el cálculo del impuesto predial establecido es oportuna y adecuada para los ciudadanos.

Tabla 12

Tiene Conocimiento que el Cálculo del Impuesto Predial Establecido es Oportuna y Adecuada para los Ciudadanos.

| | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|--------|--------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válido | NUNCA | 3 | 10,0 | 10,0 | 10,0 |
| | CASI NUNCA | 5 | 16,7 | 16,7 | 26,7 |
| | A VECES | 16 | 53,3 | 53,3 | 80,0 |
| | CASI SIEMPRE | 3 | 10,0 | 10,0 | 90,0 |
| | SIEMPRE | 3 | 10,0 | 10,0 | 100,0 |
| | Total | 30 | 100,0 | 100,0 | |

Nota: Se elaboró propiamente y se utilizó el SPSS

Comentario: Un porcentaje de 10 % respondió que no tiene idea ni conocimiento que el cálculo establecido es el oportuno es decir que hay un porcentaje muy bajo de la población que desconoce el cálculo para el pago de sus impuestos.

3. Considera que el pago que se realiza sobre el impuesto predial es el indicado para medio rural.

Tabla 13

Considera que el Pago que se Realiza Sobre el Impuesto Predial es el Indicado para Medio Rural.

| | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|--------|--------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válido | NUNCA | 3 | 10,0 | 10,0 | 10,0 |
| | CASI NUNCA | 3 | 10,0 | 10,0 | 20,0 |
| | A VECES | 15 | 50,0 | 50,0 | 70,0 |
| | CASI SIEMPRE | 7 | 23,3 | 23,3 | 93,3 |
| | SIEMPRE | 2 | 6,7 | 6,7 | 100,0 |
| | Total | 30 | 100,0 | 100,0 | |

Nota: Se elaboró propiamente y se utilizó el SPSS

Comentario: un 50% considero que si es el indicado el pago sobre impuesto prediales es decir es aceptable en cierta parte.

4. El monto del pago del impuesto predial lo realiza de manera oportuna en las fechas indicadas.

Tabla 14

El Monto del Pago del Impuesto Predial lo Realiza de Manera Oportuna en las Fechas Indicadas

| | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|--------|------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válido | NUNCA | 4 | 13,3 | 13,3 | 13,3 |
| | CASI NUNCA | 6 | 20,0 | 20,0 | 33,3 |
| | A VECES | 9 | 30,0 | 30,0 | 63,3 |

| | | | | | |
|--|---------------------|----|-------|-------|-------|
| | <i>CASI SIEMPRE</i> | 6 | 20,0 | 20,0 | 83,3 |
| | <i>SIEMPRE</i> | 5 | 16,7 | 16,7 | 100,0 |
| | <i>Total</i> | 30 | 100,0 | 100,0 | |

Nota: Se elaboró propiamente y se utilizó el SPSS

Comentario: se visualiza que si la mayor parte de la población encuestada si realiza su pago oportuno o en las fechas indicadas.

5. Tiene deuda que aún no han sido canceladas en las fechas indicadas, según el cronograma establecido por la municipalidad.

Tabla 15

Tiene Deuda que Aún no Han Sido Canceladas en las Fechas Indicadas Según el Cronograma Establecido por la Municipalidad

| | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|--------|--------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válido | NUNCA | 13 | 43,3 | 43,3 | 43,3 |
| | CASI NUNCA | 4 | 13,3 | 13,3 | 56,7 |
| | A VECES | 6 | 20,0 | 20,0 | 76,7 |
| | CASI SIEMPRE | 3 | 10,0 | 10,0 | 86,7 |
| | SIEMPRE | 4 | 13,3 | 13,3 | 100,0 |
| | <i>Total</i> | 30 | 100,0 | 100,0 | |

Nota: Se elaboró propiamente y se utilizó el SPSS

Comentario: Se visualiza un porcentaje muy aceptable donde no están incurriendo alguna morosidad.

6. Cumple con el pago de impuesto predial como lo estipula el cronograma.

Tabla 16

Cumple con el Pago del Impuesto Predial Como lo Estipula el Cronograma

| | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|--------|-----------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válido | NUNCA | 5 | 16,7 | 16,7 | 16,7 |
| | CASI NUNCA | 3 | 10,0 | 10,0 | 26,7 |
| | A VECES | 11 | 36,7 | 36,7 | 63,3 |
| | CASI SIEMPRE | 5 | 16,7 | 16,7 | 80,0 |
| | SIEMPRE | 6 | 20,0 | 20,0 | 100,0 |
| | Total | 30 | 100,0 | 100,0 | |

Nota: Se elaboró propiamente y se utilizó el SPSS.

Comentario: Se visualiza que hay una tasa de interés muy alta donde representa que la población encuestada pues si cumple con lo establecido por la municipalidad.

7. Al no contar con el pago de impuesto en la fecha indicada, se genera interés en el pago establecido.

Tabla 17

Al no Contar con el Pago del Impuesto en la Fecha Indicada, se genera Interés en el Pago establecido.

| | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|--------|-----------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válido | NUNCA | 7 | 23,3 | 23,3 | 23,3 |
| | CASI NUNCA | 5 | 16,7 | 16,7 | 40,0 |
| | A VECES | 9 | 30,0 | 30,0 | 70,0 |
| | CASI SIEMPRE | 6 | 20,0 | 20,0 | 90,0 |
| | SIEMPRE | 3 | 10,0 | 10,0 | 100,0 |
| | Total | 30 | 100,0 | 100,0 | |

Nota: Se elaboró propiamente y se utilizó el SPSS.

Comentario: se considera que los pagos realizados es su debido tiempo si genera un interés ocasionando un malestar a los ciudadanos dados que algunos están o no de acuerdo.

8. Considera que las notificaciones que realiza la administración tributaria son adecuadas para sensibilizar al pago del impuesto predial.

Tabla 18

Considera que las Notificaciones que Realiza la Administración Tributaria son Adecuadas para Sensibilizar el Pago del Impuesto Predial

| | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|--------|--------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válido | NUNCA | 3 | 10,0 | 10,0 | 10,0 |
| | CASI NUNCA | 7 | 23,3 | 23,3 | 33,3 |
| | A VECES | 6 | 20,0 | 20,0 | 53,3 |
| | CASI SIEMPRE | 10 | 33,3 | 33,3 | 86,7 |
| | SIEMPRE | 4 | 13,3 | 13,3 | 100,0 |
| | Total | 30 | 100,0 | 100,0 | |

Nota: Se elaboró propiamente y se utilizó el SPSS.

Comentario: un casi siempre de 33.33% respondió que sí son los adecuados los mecanismos que la municipalidad puso a disposición para la sensibilización ciudadana.

9. La municipalidad realiza de manera constante la fiscalización tributaria, de tal manera de incentivar a la población sobre el pago del impuesto de sus predios.

Tabla 19

La Municipalidad Realiza de Manera Constante la Fiscalización Tributaria., de tal Manera de Incentivar a la Población Sobre el Pago del Impuesto de sus Predios

| | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|--------|--------------|------------|------------|----------------------|-------------------------|
| Válido | NUNCA | 4 | 13,3 | 13,3 | 13,3 |
| | CASI NUNCA | 9 | 30,0 | 30,0 | 43,3 |
| | A VECES | 9 | 30,0 | 30,0 | 73,3 |
| | CASI SIEMPRE | 7 | 23,3 | 23,3 | 96,7 |
| | SIEMPRE | 1 | 3,3 | 3,3 | 100,0 |
| | Total | 30 | 100,0 | 100,0 | |

Nota: Se elaboró propiamente y se utilizó el SPSS

Comentario: La Administración tributaria es la encargada de fiscalizar constantemente los recursos de estado, en este caso se visualiza que si un porcentaje elevado afirma que hay fiscalización.

10. Considera que la municipalidad brinda información a los ciudadanos sobre amnistía tributaria.

Tabla 20

Considera que la Municipalidad Brinda Información a los Ciudadanos Sobre Amnistía Tributaria.

| | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|------------|--------------|------------|------------|----------------------|-------------------------|
| Válid o | NUNCA | 10 | 33,3 | 33,3 | 33,3 |
| | CASI NUNCA | 4 | 13,3 | 13,3 | 46,7 |
| | A VECES | 11 | 36,7 | 36,7 | 83,3 |
| | CASI SIEMPRE | 5 | 16,7 | 16,7 | 100,0 |
| | Total | 30 | 100,0 | 100,0 | |

Nota: Se elaboró propiamente y se utilizó el SPSS

Comentario: Si se considera un porcentaje alto que los ciudadanos debería informar sobre amnistía tributaria algo que es muchas ocasiones y circunstancias para la población es muy importante.

11. La amnistía tributaria es la más esperada por parte de los ciudadanos.

Tabla 21

La Amnistía Tributaria es la más Esperada.

| | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|--------|--------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válido | NUNCA | 3 | 10,0 | 10,0 | 10,0 |
| | CASI NUNCA | 3 | 10,0 | 10,0 | 20,0 |
| | A VECES | 9 | 30,0 | 30,0 | 50,0 |
| | CASI SIEMPRE | 9 | 30,0 | 30,0 | 80,0 |
| | SIEMPRE | 6 | 20,0 | 20,0 | 100,0 |
| | Total | 30 | 100,0 | 100,0 | |

Nota: Se elaboró propiamente y se utilizó el SPSS

Comentario: La amnistía tributaria es la más esperada por los ciudadanos, dado que la mayor parte de los encuestados respondió que sí es la más esperada en el grafico arroja un alto porcentaje por lo que es muy probable.

12. El municipio utiliza diversos medios de comunicación para informar sobre las acciones que se realizan del impuesto predial.

Tabla 22

El Municipio Utiliza Diversos Medios de Comunicación para Informar sobre las Acciones que se Realizan del Impuesto Predial.

| | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|--------|------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válido | NUNCA | 6 | 20,0 | 20,0 | 20,0 |
| | CASI NUNCA | 7 | 23,3 | 23,3 | 43,3 |
| | A VECES | 13 | 43,3 | 43,3 | 86,7 |

| | | | | |
|--------------|----|-------|-------|-------|
| CASI SIEMPRE | 4 | 13,3 | 13,3 | 100,0 |
| Total | 30 | 100,0 | 100,0 | |

Nota: Se elaboró propiamente y se utilizó el SPSS

Comentario: Pues si la municipalidad no utiliza diversos medios y eso se ve reflejado en la encuesta realizada la mayoría respondió con un 43.33%

13. El municipio promueve difusión tributaria de manera continua y talleres sobre sensibilización tributaria.

Tabla 23

El Municipio Promueve Difusión Tributaria de Manera Continua y Talleres Sobre Sensibilización Tributaria

| | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|--------|--------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válido | NUNCA | 8 | 26,7 | 26,7 | 26,7 |
| | CASI NUNCA | 9 | 30,0 | 30,0 | 56,7 |
| | A VECES | 7 | 23,3 | 23,3 | 80,0 |
| | CASI SIEMPRE | 4 | 13,3 | 13,3 | 93,3 |
| | SIEMPRE | 2 | 6,7 | 6,7 | 100,0 |
| | Total | 30 | 100,0 | 100,0 | |

Nota: Se elaboró propiamente y se utilizó el SPSS

Comentario: hay un porcentaje muy elevado que piensa que la Municipalidad sensibiliza de manera constante a las personas sobre cómo y de qué manera se recaudan los tributos.

14. El pago que genera a la municipalidad del impuesto predial lo realiza de manera obligatoria.

Tabla 24

El Pago que Genera a la Municipalidad del Impuesto Predial lo Realiza de Manera Obligatoria.

| | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|--------|--------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válido | NUNCA | 7 | 23,3 | 23,3 | 23,3 |
| | CASI NUNCA | 4 | 13,3 | 13,3 | 36,7 |
| | A VECES | 5 | 16,7 | 16,7 | 53,3 |
| | CASI SIEMPRE | 6 | 20,0 | 20,0 | 73,3 |
| | SIEMPRE | 8 | 26,7 | 26,7 | 100,0 |
| | Total | 30 | 100,0 | 100,0 | |

Nota: Se elaboró propiamente y se utilizó el SPSS

Comentario: Pues los ciudadanos más hacen su pago por obligación mas no por una cultura tributaria que eso debería la municipalidad sensibilizar a la ciudadanía.

15. Considera que el cronograma del impuesto predial facilita a los ciudadanos para cumplir con las obligaciones tributarias.

Tabla 25

Considera que el Cronograma del Impuesto Predial Facilita a los Ciudadanos para Cumplir con las Obligaciones Tributarias

| | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|--------|------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válido | NUNCA | 5 | 16,7 | 16,7 | 16,7 |
| | CASI NUNCA | 4 | 13,3 | 13,3 | 30,0 |

| | | | | |
|--------------|----|-------|-------|-------|
| A VECES | 11 | 36,7 | 36,7 | 66,7 |
| CASI SIEMPRE | 7 | 23,3 | 23,3 | 90,0 |
| SIEMPRE | 3 | 10,0 | 10,0 | 100,0 |
| Total | 30 | 100,0 | 100,0 | |

Nota: Se elaboró propiamente y se utilizó el SPSS

Comentario: un 36.67% respondió que si el cronograma es muy útil para que los habitantes de manera responsable cumplan.

16. Los usuarios participan en la administración tributaria.

Tabla 26

Los Usuarios Participan en la Administración Tributaria

| | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|--------|--------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válido | NUNCA | 8 | 26,7 | 26,7 | 26,7 |
| | CASI NUNCA | 8 | 26,7 | 26,7 | 53,3 |
| | A VECES | 10 | 33,3 | 33,3 | 86,7 |
| | CASI SIEMPRE | 4 | 13,3 | 13,3 | 100,0 |
| | Total | 30 | 100,0 | 100,0 | |

Nota: Se elaboró propiamente y se utilizó el SPSS

Comentario: Se visualiza que la mayor parte de los ciudadanos no son participes de la administración tributaria por lo que la municipalidad debería poner puentes viables para una buena comunicación y participación.

17. La administración tributaria tiene la obligación de orientar al contribuyente sobre cuáles son sus obligaciones con el estado peruano.

Tabla 27

La Administración Tributaria Tiene la Obligación de Orientar al Contribuyente

| | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|--------|-----------------|------------|------------|----------------------|-------------------------|
| Válido | NUNCA | 4 | 13,3 | 13,3 | 13,3 |
| | CASI NUNCA | 4 | 13,3 | 13,3 | 26,7 |
| | A VECES | 8 | 26,7 | 26,7 | 53,3 |
| | CASI SIEMPRE | 7 | 23,3 | 23,3 | 76,7 |
| | SIEMPRE | 7 | 23,3 | 23,3 | 100,0 |
| | Total | 30 | 100,0 | 100,0 | |

Nota: Se elaboró propiamente y se utilizó el SPSS

Comentario: En la mayor parte de los habitantes piensa que la administración tributaria debería orientar más al ciudadano para cumplir sus pagos y hacer una cultura tributaria.

18. Como usuario se siente satisfecho con administración tributaria.

Tabla 28

Como Usuario se Siente Satisfecho con Administración Tributaria

| | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|------------|-----------------|------------|------------|----------------------|-------------------------|
| Válid o | NUNCA | 8 | 26,7 | 26,7 | 26,7 |
| | CASI NUNCA | 6 | 20,0 | 20,0 | 46,7 |
| | A VECES | 10 | 33,3 | 33,3 | 80,0 |
| | CASI SIEMPRE | 5 | 16,7 | 16,7 | 96,7 |
| | SIEMPRE | 1 | 3,3 | 3,3 | 100,0 |
| | Total | 30 | 100,0 | 100,0 | |

Nota: Se elaboró propiamente y se utilizó el SPSS.

Comentario: Hay un poco porcentaje de que los ciudadanos están satisfechos con la administración tributaria.

19. La Administración tributaria muestra transparencia y convicción.

Tabla 29

La Administración Tributaria Muestra Transparencia y Convicción.

| | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|--------|--------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válido | NUNCA | 5 | 16,7 | 16,7 | 16,7 |
| | CASI NUNCA | 5 | 16,7 | 16,7 | 33,3 |
| | A VECES | 8 | 26,7 | 26,7 | 60,0 |
| | CASI SIEMPRE | 9 | 30,0 | 30,0 | 90,0 |
| | SIEMPRE | 3 | 10,0 | 10,0 | 100,0 |
| | Total | 30 | 100,0 | 100,0 | |

Nota: Se elaboró propiamente y se utilizó el SPSS

Comentario: Pues la mayor parte no piensa que haya una transparencia y siempre piden una reestructuración dada así se muestra en la gráfica.

V. DISCUSIÓN

Después de obtener los datos estadísticos, se procesó la información del programa SPSS Vs25, para ello se realizaron pruebas estadísticas que nos permitió recopilar datos veraces de nuestra investigación titulado El Impuesto Predial Y Su Incidencia En la Recaudación Tributaria En La Municipalidad Distrital San Jacinto - Tumbes, Periodo 2021.

En esta investigación se tuvo como hipótesis general Existe incidencia significativa entre el impuesto predial y la recaudación tributaria en la municipalidad distrital San Jacinto – Tumbes, 2021. Como lo indica la teoría de

las pruebas de Shapiro Will aplica hasta 50 elementos y dada la presente investigación se obtuvo como muestra 30 encuestados, es decir; se acepta la prueba.

Para determinar la fiabilidad respecto a los ítems de las variables, se hizo un análisis en estadística con la prueba de Crombach se obtuvo como resultado el valor de 0.906 donde demuestra un nivel de confiabilidad alto; se considera confiable cuando se mide los valores y estos se aproximen a 1, según lo que menciona (Hernandez,2014). Así mismo se obtuvo información de la prueba de fiabilidad de las dimensiones y variables, siendo este un valor de 0,900, esto significa una buena confiabilidad.

Para determinar la prueba de normalidad se observa que los valores son superiores al sig. 0.05, para este caso se aplicaría Pearson, sado así, se aplica una prueba paramétrica Posteriormente se determina el valor de la primera variable con el sig. 0.753 y la segunda variable con 0.128 donde se demuestra que el Sig. es mayor que 0.05; esto significa que no hay una relación que centre a las dos variables. Por lo tanto, tiene distribución normal.

Obteniendo los resultados de esta prueba de normalidad, para la hipótesis general se concluyó que existe incidencia significativa entre el impuesto predial y la recaudación tributaria en la municipalidad distrital San Jacinto – Tumbes, 2021, El sistema SPSS demuestra que el sig. Bilateral de Pearson tiene un valor sig. Igual a 0.00 siendo menor que 0.05, significa que existe incidencia significativa en ambas variables, respaldado con el coeficiente de correlación en 0.708. por lo tanto, se aplica una prueba no paramétrica.

El impuesto predial con frecuencia anual es el que grava su valor de los predios urbanos y rústicos, cada ciudadano asume la responsabilidad de cumplir dicho impuesto de manera correcta y oportuna. La municipalidad distrital de San Jacinto se encuentra facultada y se recauda, administra y se fiscaliza de manera correcta los recursos del impuesto, esto permite que la ciudadanía pueda cumplir voluntariamente con el pago de impuestos, de tal manera que deje de evidencia su desarrollo y crecimiento con obras y servicios para el bienestar de dicha comunidad. Chujutalli y Ormeño (2020), menciono que la gestión municipal debe

ser evaluada periódicamente (trimestral, semestral y/o anual) por su composición de su marco presupuestal institucional, en especial del rubro impuestos municipales, es muy importante establecer un crecimiento que recauda una proyección de ingresos definido conforme a una base grabables de los contribuyentes, en especial del impuesto predial, se evalúa las estrategias propuestas para poder mejorar estrategias para su buena recaudación en su gestión.

Para este resultado Ccapacca (2020), afirmó su hipótesis hay una relación entre el impuesto predial y la recaudación tributaria, con el tema impuesto predial y recaudación tributaria de los contribuyentes de Ituata, provincia Carabaya – puno. Para la aceptación de la hipótesis general del tema de investigación, el coeficiente de correlación de Spearman dio como resultado; un valor de ($Rho = 0.647$). de esta manera se relaciona significativamente.

Para determinar la hipótesis específica 1, si existe incidencia significativa entre la determinación y la recaudación tributaria en la municipalidad distrital San Jacinto – Tumbes, 2021; el sistema SPSS demuestra que el sig. Bilateral de Pearson un valor sig. 0.001 siendo menor que 0.05, significa que, si hay incidencia significativa entre la determinación y la recaudación tributaria, respaldado con el coeficiente de correlación en 0.587. para determinar la deuda tributaria, la unidad ejecutora verifica el predio, identifica el impuesto y luego se determina el pago, cabe resaltar que algunos contribuyentes determinan su deuda a través de su declaración jurada. Así mismo Vera (2021), es muy importante que el impuesto de los tributos son una fuente de inversión para la ciudad de Guayaquil. Cuando se recauda impuestos permitiendo que las personas estén satisfechas con sus necesidades de manera que se genera en cualquier forma del estado.

Con relación en la hipótesis específica 2 En el planteamiento de la hipótesis el sistema SPSS demuestra que el sig. Bilateral de Pearson un valor sig. 0.000 siendo menor que 0.05, significa que, si hay incidencia significativa entre la cobranza y la recaudación tributaria, respaldado con el coeficiente de correlación en 0.685. la cobranza tributaria logra optimizar la recaudación tributaria siendo los mecanismos más frecuentes de las municipalidades y entre otras acciones.

La municipalidad realiza una adecuada gestión de cobranza, para ello el área encargada deberá tener una información actualizada para realizar una cobranza eficiente y se logre beneficios a la sociedad además buscando reducir la morosidad del impuesto. Cajo (2020), se recomienda aplicar acciones de concientizar e informara a los ciudadanos donde se cumplen los pagos, teniendo en cuenta que los pobladores consideran injusto el pago que realizan, se debe informar acerca de las acciones que se toma en la Municipalidad y así beneficiando a la población,

Posteriormente con relación en la hipótesis específica 3 Existe incidencia elocuente entre la fiscalización y la recaudación tributaria en la municipalidad distrital San Jacinto – Tumbes, 2021. En el planteamiento de la hipótesis el sistema SPSS demuestra que el sig. Bilateral de Pearson con un valor sig. 0.005 siendo menor o igual que 0.05, significa que no existe incidencia significativa entre la fiscalización y la recaudación tributaria, respaldado con un bajo coeficiente de correlación en 0.497. La administración tributaria tiene la facultada de fiscalizar de manera transparente las acciones de poder controlar y verificar el correcto cumplimiento del pago de impuestos. Se ejerce de manera discrecional con el fin de detectar contribuyentes que no hayan declarado y a consecuencia de ello determinar una nueva obligación tributaria. Para Valencia (2020) Es de gran importancia que se establezca una cultura tributaria, considerando a las deudas tributarias temas de gran importancia a tratar, dada a la falta y poco interés a una investigación se nos pueda permitir una buena contribución, de tal manera que sean temas de gran importancia permitiendo un buen desarrollo del país. En la municipalidad distrital de San Jacinto Se recomienda considerar la forma adecuada de determinar el impuesto predial, determinado un buen desarrollo en la administración tributaria.

VI. CONCLUSIONES

Esta investigación ha permitido conocer y determinar los objetivos trazados de las variables, llegando a concluir.

1. Para efecto de determinar la incidencia del impuesto predial y la recaudación tributaria, se concluye que se aprueba el grado de correlación de ambas variables. El sistema SPSS demuestra que el sig. Bilateral de Pearson tiene un valor sig. Igual a 0.00 siendo menor que 0.05, significa que existe incidencia significativa en ambas variables, respaldado con el coeficiente de buena correlación con el valor Sig. 0.708. en consecuencia, se aplicaría una prueba no paramétrica. En la municipalidad distrital de San Jacinto se toma en cuenta que los pagos del impuesto predial es el indicado para el medio rural con un nivel del 50.0%. Se puede precisar que se espera una amnistía. También se concluye que existe un margen muy bajo sobre una constante fiscalización e incentivos tributarios. A demás se refleja que se tiene un cumplimiento de pago al tiempo que se realizó al impuesto y del cronograma que hayan sido beneficiado. De esta manera se espera seguir con una buena cultura de pago y la municipalidad siga gestionando los recursos, principalmente en el impuesto predial para el beneficio de la ciudadanía.
2. Se concluye que la Determinación tributaria se genera a través de los impuestos, se determinó que se desconoce el impuesto es en base al valor de su predio, construcción y ubicación, de la misma manera se tiene un nivel del 30.0% que consideran que declaran correctamente y el 53.3% tienen conocimiento que monto establecido es oportuno para la ciudadanía. Se afirma que los contribuyentes desconocen lo que comprende dicho impuesto, de tal manera que originen el pago solo por cumplir con la entidad y por la necesidad que puedan presentar.
3. Se concluye que la cobranza tributaria se determina en base al cumplimiento del pago y realizarlas de manera oportuna en las fechas establecidas, se puede afirmar que un 30.0% lograr hacerlo de manera

oportuna, así mismo se afirma no tener deuda atrasadas y se rigen al cronograma de pagos con un nivel de 43.3% por lo tanto se cumple también se concluye que al no contar con el pago se generaría un interés. Posteriormente la mayoría de encuestados respondieron acceder a los pagos del impuesto de manera oportuna de tal forma voluntaria se ejecuta con las deudas tributaria y del mismo modo es importante que la municipalidad realice de manera constante una gestión de cobranza para que los contribuyentes sigan cumplimiento con la obligación tributaria.

4. Se concluye que la fiscalización tributaria se determina como la facultad que tiene la Municipalidad para verificar el cumplimiento oportuno del impuesto. Se puede concluir que la administración tributaria cumple con notificar al contribuyente siendo un medio para sensibilizar la cancelar su deuda de tributo. Así mismo se concluye que no tienen una fiscalización constante respaldado con el 3.3% esto representa a un valor muy bajo. Se afirma que la municipalidad no suele brindar información sobre la amnistía tributaria con un margen del 33.7%. además, se puede concluir que la entidad no promueve difusión tributaria de manera continua y talleres sobre sensibilización tributaria. Por otra parte, afirman que el pago que realizan lo hacen de manera obligatoria y a veces participan en la administración tributaria, y por último se concluye que el 30.0% de los encuestados percibe que la municipalidad pueda demostrar transparencia y convicción.

VII. RECOMENDACIONES

Del estudio realizado se proponen las siguientes recomendaciones.

Para optimizar la recaudación tributaria en la Municipalidad Distrital de San Jacinto, Al recomendar al encargado A la unidad en la Administración Tributaria en incentivar al contribuyente de manera constante, lograr que el pago se realice de manera oportuna, de esta manera se logren llegar a las metas y el resultado sea reflejado por el bien de la comunidad.

La municipalidad de San Jacinto-Tumbes está en el deber brindar información sobre lo que comprende la cancelación de sus tributos, así mismo informando al ciudadano sobre la manera correcta de declarar el predio y exista un mayor conocimiento, dado así que se ejecuta como debe de ser con sus deudas por tributo con el objetivo principal logrando mayores recursos en la determinación de la deuda.

Es necesario establecer y facilitar al contribuyente alternativas necesarias para que puedan realizar el pago del impuesto en las fechas acordada, es necesario que la municipalidad San Jacinto-Tumbes aplique estrategias principalmente para quienes se encuentren interesados en acogerse al cronograma de pagos, así mismo dicha recaudación se vea reflejado en la población.

La municipalidad de San Jacinto-Tumbes debería mejorar e implementar las medidas de difusión y campañas con facilidades de pago, para que de esta manera el impuesto se vea reflejado como una acción en favor a la ciudadanía y no común compromiso. Y por último la entidad debe actualizar información y poder llevar una fiscalización oportuna, para tal efecto el impuesto predial incida en la recaudación tributaria.

REFERENCIAS

- Alarcon Gonzales, O. (2018). I desarrollo económico local y las teorías de localización. *Revisión teórica. Revista Espacios*,, 39 - 51 .
- Andrade Altagarcia, M. V. (2019). Gestión de la inversión y el financiamiento. Herramientas para la toma de decisiones. *Horizontes de la Contaduría en las Ciencias Sociales*, 10.
- Asenjo Vergara, G. E. (2019). Necesidad de una propuesta conceptual para recuperar la funcionalidad y capacidad productiva de los bosques nativos de la zona centro sur de Chile. *Ciencia & Investigación Forestal*, 69 - 80.
- August. (2017). Situacion del financiamiento a PyMes y empresas nuevas en America latina. *Retrieved form*, 10.
- Cabrera Meléndez, K. L., & Mateo Chuquicusma, N. (2016). “*las fuentes de financiamiento comobase para el crecimiento económico de la empresa grupo José Miguel S.R.L. Chiclayo 2015*”. Trujillo - Perú: Universidad Señor de Sipan. Obtenido de <https://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=&ved=2ahUKEwiR6MqkvoH0AhU0HbkGHcr9CK8QFnoECAMQAQ&url=https%3A%2F%2Frepositorio.uss.edu.pe%2Fbitstream%2Fhandle%2F20.500.12802%2F5610%2FCabrera%2520Mel%25C3%25A9ndez%2520%2526%2520Mateo%2520Chuq>
- Chirinos , Y. (2018). Emprendimiento sostenible para el desarrollo económico de las PYMES. *Revista Espacios*, 39 - 07 .
- Durand Velarde, Z. Y., & León Pantoja, K. C. (2016). “*Influencia del financiamiento en el desarrollo de las Mypes en el sector comercial del distrito de Independencia-período 2015*”. Huaraz - Perú: Universidad Nacional Santiago antunez de Mayolo. Obtenido de http://repositorio.unasam.edu.pe/bitstream/handle/UNASAM/1814/T033_70178817_T.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Flores , N. (2016). estudio “*estrategias financieras aplicadas al proceso de sostenibilidad y crecimiento de las pyme del sector comercio del municipio Santiago Mariño del estado Aragua*”. Carabobo - Venezuela: Universidad de Carabobo. Obtenido de <http://riuc.bc.uc.edu.ve/bitstream/123456789/2536/1/Maestr%C3%ADa%20Nancy%20Flores.pdf>
- Garay Anaya, G. (2016). Índice de alfabetismo financiero, la cultura y la educación financiera. *Revista perspectivas*, 37 - 40 .
- Gómez Rivera, D. A. (2017). Lima -

Peru:

<http://repositorio.autonoma.edu.pe/bitstream/AUTONOMA/382/1/GOMEZ%20RIVERA%20DIEGO%20ARTEMIO.pdf>.

Gualotuña Suntaxi, T. E., & Quilca Mendoza , G. D. (2017). *“alternativas de financiamiento para la rama apícola de la asociación agropecuaria 24 de junio de Cotogchoa Asojuncot, en el Valle de los Chillos”*. Quito - Ecuador: Universidad Central del Ecuador. Obtenido de <http://www.dspace.uce.edu.ec/bitstream/25000/11214/1/T-UCE-0005-141-2017.pdf>

- Guerrero. (2017). Financiamiento utiliza por pequeñas y medianas empresas ferreteras. *Revista del centro de investigacion de ciencias administrativas y gerenciales* , 284 - 303.
- Hilario Ases, L. M., Mallma Vivanco , D. M., & Ruiz Cisneros, C. D. (2016). “*utilización de las fuentes de financiamiento y su desarrollo de las empresas panificadoras en la ciudad de Huánuco 2016*” . Huanuco - Perú: Universidad Nacional Hermiliano Valdizan Huanuco. Obtenido de http://repositorio.unheval.edu.pe/bitstream/handle/UNHEVAL/2169/TCO_Hilario_Ases.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Jorge Salgado , C. G. (2016). “*análisis de fuentes de financiamiento y entidades inversoras para políticas y medidas de mitigación de emisiones de gases de efecto invernadero a ser adoptadas en el sector transporte urbano en latino américa*”. Madrid - España: Universidad Complutense de Madrid. Obtenido de <https://eprints.ucm.es/id/eprint/37771/1/T37248.pdf>
- Laura Huanca , J. (2018). “*Influencia de las fuentes de financiamiento en el desarrollo de la ganadería de las familias campesinas del distrito de desaguadero en el año 2016*”. Puno - Perú: Universidad Nacional del Altiplano. Obtenido de http://repositorio.unap.edu.pe/bitstream/handle/UNAP/8362/Laura_Huanca_Juliana.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Melendez Grijalva, G., & Espinoza Monnago, J. G. (2018). estudio “*análisis de la determinación del costo de producción del cultivo de la papa en la rentabilidad y valor agregado en los productores del distrito de Huariaca – Pasco, en el 2017*”. Pasco - Perú: Universidad Nacional Daniel Alcides Carrion. Obtenido de http://repositorio.undac.edu.pe/bitstream/undac/787/1/MELENDEZ%20GRIJALVA_ESPINOZA%20MONAGO..pdf
- Ochoa Gonzales, C. (2018). El análisis financiero como herramienta clave para una gestión financiera eficiente en las medianas empresas comerciales del Cantón Milagro. *Revista Observatorio de la Economía Latinoamericana*,, 19.
- Perez Montoya, J. J. (2016). El desarrollo financiero y el crecimiento económico. REICE. *Revista Electrónica de Investigación en Ciencias Económicas*, 325 - 349.
- Puma Laines, J. A. (2018). “*Proyecto para la creación de una microempresa dedicada a la producción y comercialización de gelatinas artísticas florales inyectadas con esencias, ubicada en el sector norte del Distrito Metropolitano de Quito*”. Quito - Ecuador: Universidad Central de Ecuador. Obtenido de <http://www.dspace.uce.edu.ec/bitstream/25000/20154/1/T-UCE-0003-CAD-194.pdf>

- Rodriguez Narvaez, M. O. (2018). *estudio “estudio de factibilidad para la creación de una empresa de producción y comercialización de mermelada y compotas de fruta que se producen en la parroquia de puéllaro”*. Quito - Ecuador: Universidad Central de Ecuador. Obtenido de <http://www.dspace.uce.edu.ec/bitstream/25000/17413/1/T-UCE-0005-ADM-024-P.pdf>
- Rojas Martinez, M. A., & Cerda Palos, G. C. (2017). Entrenamiento, capacitación y financiamiento con crecimiento sostenido en las pequeñas empresas del sector industrial en San Luis Potosí. *Revista Escuela de administración de negocios*, 91-118.

Torres. (2017). Fimanciamiento utilizado por las pequeñas y medianas empresas ferretras. *Centro de investigacion de ciencias administrativas y gerenciales* 284 - 303.

Urbina Gonzales, P. A. (2017). *Gestión de la inversión y el financiamiento. Herramientas para la toma de decisiones*. Mexico : IMPC.

ANEXOS

MATRIZ DE CONSISTENCIA DE LA INVESTIGACION

TITULO: Impuesto Predial Y Su Incidencia En la Recaudación Tributaria En La Municipalidad Distrital San Jacinto - Tumbes, Periodo 2021

| PROBLEMAS GENERAL | OBJETIVOS GENERAL | HIPÓTESIS GENERAL | VARIABLES Y DIMENSIONES | METODOLOGÍA |
|---|--|---|---|--|
| <p>¿De qué manera el impuesto predial incide en la recaudación tributaria en la municipalidad distrital San Jacinto - Tumbes, 2021?</p> | <p>Determinar la incidencia entre el impuesto predial y recaudación tributaria en la municipalidad</p> | <p>Existe incidencia significativa entre el impuesto predial y la recaudación tributaria en la municipalidad distrital San Jacinto – Tumbes, 2021</p> | <p>1. Impuesto Predial 2. Recaudación Tributaria</p> | <p>TIPO DE INVESTIGACION: Básica NIVEL DE INVESTIGACIÓN: Correlacional DISEÑO: No experimental - de corte transversal ENFOQUE: Cuantitativa TÉCNICA: Encuesta INSTRUMENTO: Cuestionario POBLACIÓN: 30 colaboradores Administración Tributaria MUESTRA: 30 encuestados. Contribuyentes MUESTREO: No probabilístico por conveniencia.</p> |
| PROBLEMA ESPECÍFICOS | OBJETIVO. ESPECÍFICOS | HIPOTESIS ESPECÍFICOS | DIMENSIONES | |
| <p>a) ¿De qué manera la determinación tributaria incide en la recaudación tributaria en la municipalidad distrital San Jacinto - Tumbes, 2021?</p> <p>b) ¿De qué manera la cobranza incide en la recaudación tributaria en la municipalidad distrital San Jacinto - Tumbes, 2021?</p> <p>c) ¿De qué manera la fiscalización incide en la recaudación tributaria en la municipalidad distrital San Jacinto - Tumbes, 2021?</p> | <p>a) Determinar la incidencia entre la determinación y Recaudación tributaria en la municipalidad distrital San Jacinto - Tumbes, 2021</p> <p>b) Determinar la incidencia entre el impuesto predial y la recaudación tributaria en la municipalidad distrital San Jacinto - Tumbes, 2021</p> <p>c) Determinar la incidencia entre la fiscalización y recaudación tributaria en la municipalidad distrital San Jacinto - Tumbes, 2021.</p> | <p>a) Existe incidencia significativa entre la determinación y la recaudación tributaria en la municipalidad distrital San Jacinto - Tumbes, 2021</p> <p>b) Existe incidencia significativa entre la cobranza y la recaudación tributaria en la municipalidad distrital San Jacinto - Tumbes, 2021</p> <p>c) Existe incidencia significativa entre la fiscalización y la recaudación tributaria en la municipalidad distrital San Jacinto - Tumbes, 2021.</p> | <p>V1</p> <ul style="list-style-type: none"> • Determinación tributaria • Cobranza • Fiscalización Tributaria <p>V2</p> <ul style="list-style-type: none"> • Estrategias Tributarias • Obligaciones Tributarias • Administración Tributaria | |

TITULO: Impuesto Predial Y Su Incidencia En la Recaudación Tributaria En La Municipalidad Distrital San Jacinto - Tumbes, Periodo 2021

| VARIABLES | DEFINICIÓN CONCEPTUAL | DEFINICIÓN OPERACIONAL | DIMENSIONES | INDICADORES | ESCALA DE MEDICIÓN |
|-------------------------------|--|--|---|--|---|
| IMPUESTO PREDIAL | Para Medina (2017) El tributo le da valor a un predio; donde su objetivo es recolectar, dirigir e inspeccionar, la labor del ente regulativo es determinar dónde está situado el terreno. Con el objetivo de que el impuesto recaudado sea del 5% para su respectiva conservación para el registro administrativo de la localidad fortaleciendo su administración en la realización de sus tareas aceptando en sus reformas su cobro recaudado del en su jurisdicción. | Se procedió a aplicar un instrumento para recolectar datos de la variable impuesto predial., la cual presenta 3 dimensiones y 6 indicadores a través del uso de la escala ordinal con valoración Likert (Ccapacca, 2020). | DETERMINACION TRIBUTARIA COBRANZA FISCALIZACION | <ul style="list-style-type: none"> • Valor del Terreno • Valor de Construcción • Pago Voluntario • Pago de Acuerdo al Cronograma • Verificación • Actualización de Catastro | Escala de Likert. Nunca = 1 Casi Nunca = 2 A veces = 3 Casi siempre =4 Siempre = 5 |
| RECAUDACION TRIBUTARIA | Quispe y Quispe (2016) es un proceso administrativo tributario, en la cual consiste recaudar el dinero producto del pago de las deudas de los tributos. | Se procederá a aplicar un mecanismo para así poder recolectar datos precisos de la variable Recaudación tributaria, por lo que presenta 3 dimensiones y 6 indicadores a través del uso de la escala ordinal con valoración Likert (Machaca, 2022). | ESTRATEGIAS DE RECAUDACION OBLIGACIONES TRIBUTARIAS ADMINISTRACION TRIBUTARIA | <ul style="list-style-type: none"> • Formas de Recaudación • Medios de Recaudación • Recaudación • Ética • Responsabilidad • Tributación • Estilo de Administración • Formas de Administración • Medios de Recaudación • Recaudación | Escala de Likert Nunca = 1 Casi Nunca = 2 A veces = 3 Casi siempre =4 Siempre = 5 |

Encuesta- Municipalidad Distrital San Jacinto - Tumbes, Periodo 2021

El presente cuestionario es con fines académicos y se solicita llenar con sinceridad, el objetivo es poder conocer la situación real en la que se encuentra la Municipalidad Distrital San Jacinto - Tumbes, Periodo 2021

Criterio: Cada pregunta tiene cinco (5) opciones, las respuestas serán confidenciales y se mantendrán con discreción, Nunca (1); Casi nunca (2); A veces(3); Casi siempre(4); Siempre(5)

Marque con x la opción que este de acorde a su perspectiva

| ITEMS | PUNTAJE | | | | |
|---|---------|---|---|---|---|
| | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
| 1. Tiene algún conocimiento que el pago que se realiza, es según a la construcción y a su ubicación de su predio. | | | | | |
| 2. Considera que se declara correctamente la información de los datos de su predio en la municipalidad de su jurisdicción. | | | | | |
| 3. Tiene conocimiento que el cálculo del impuesto predial establecido es oportuna y adecuada para los ciudadanos. | | | | | |
| 4. Considera que el pago que se realiza sobre el impuesto predial es el indicado para medio rural. | | | | | |
| 5. El monto del pago del impuesto predial lo realiza de manera oportuna en las fechas indicadas. | | | | | |
| 6. Tiene deuda que aún no han sido canceladas en las fechas indicadas, según el cronograma establecido por la municipalidad. | | | | | |
| 7. Cumple con el pago de impuesto predial como lo estipula el cronograma. | | | | | |
| 8. Al no contar con el pago de impuesto en la fecha indicada, se genera interés en el pago establecido. | | | | | |
| 9. Considera que las notificaciones que realiza la administración tributaria son adecuadas para sensibilizar al pago del impuesto predial. | | | | | |
| 10. La municipalidad realiza de manera constante la fiscalización tributaria, de tal manera de incentivar a la población sobre el pago del impuesto de sus predios. | | | | | |
| 11. Considera que la municipalidad brinda información a los ciudadanos sobre amnistía tributaria | | | | | |
| 12. La amnistía tributaria es la más esperada por parte de los ciudadanos. | | | | | |
| 13. El municipio utiliza diversos medios de comunicación para informar sobre las acciones que se realizan del impuesto predial. | | | | | |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 14.El municipio promueve difusión tributaria de manera continua y talleres sobre sensibilización tributaria. | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
| 15.El pago que genera a la municipalidad del impuesto predial lo realiza de manera obligatoria. | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
| 16.Considera que el cronograma del impuesto predial facilita a los ciudadanos para cumplir con las obligaciones tributarias. | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
| 17.Los usuarios participan en la administración tributaria. | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
| 18.La administración tributaria tiene la obligación de orientar al contribuyente sobre cuáles son sus obligaciones con el estado. | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
| 19.Como usuario se siente satisfecho con administración tributaria. | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
| 20.La Administración tributaria muestra transparencia y convicción. | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |

CARTA DE PRESENTACIÓN

Señor (a)(ita)

Presente

Asunto: VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS A TRAVÉS DE JUICIO DE EXPERTO.

Por medio del presente me dirijo a usted para expresarle mi saludo y así mismo hacer de su conocimiento que, siendo estudiante del Taller de Elaboración de Tesis, de la Universidad Cesar Vallejo, requiero validar los instrumentos con los cuales debo recoger la información necesaria para poder desarrollar la investigación y posteriormente optar el Título Profesional de Contador Público.

El título o nombre del Informe de investigación es: **"Impuesto predial y su Incidencia en la Recaudación Tributaria en la Municipalidad Distrital San Jacinto -Tumbes, Periodo 2021"**.

y siendo imprescindible contar con la aprobación de docentes especializados para poder aplicar los instrumentos, recorro y apelo a su connotada experiencia a efecto que se sirva aprobar el instrumento aludido.

El expediente de validación, que le hago llegar contiene:

- Carta de presentación.
- Definiciones conceptuales de las variables y dimensiones.
- Matriz de Operacionalización.
- Matriz de consistencia.
- Certificado de validez de contenido de los instrumentos.
- Cuestionario de encuesta.

Expresándole mi sentimiento de respeto y consideración me despido de usted, no sin antes agradecerle por la atención que dispense a la presente.

Atentamente,

Rueda Chumacero Hillary Ivonne
Carolina
DNI: 47675993

Ynfante Baca María Leydi
DNI: 48063074

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO
INFORME DE OPINIÓN DE EXPERTOS DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN
I. DATOS GENERALES:

- I.1. Apellidos y nombres del informante: CPC Arteta Sandoval Pamela
- I.2. Especialidad del Validador: Mg Administración de Negocios
- I.3. Cargo e Institución donde labora: Gerente Financiero de Grupo Fier SAC
- I.4. Nombre del Instrumento motivo de la evaluación: Encuesta
- I.5. Autor del instrumento : Rueda Chumacero Hilary Ivonne Carolina & Ynfante Baca María Leydi

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN E INFORME:

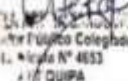
| INDICADORES | CRITERIOS | Deficiente 0-20% | Regular 21-40% | Buena 41-60% | Muy buena 61-80% | Excelente 81-100% |
|-------------------------------|---|---------------------|-------------------|-----------------|---------------------|----------------------|
| CLARIDAD | Esta formulado con lenguaje apropiado | | | | | 92% |
| OBJETIVIDAD | Esta expresado de manera coherente y lógica | | | | | 92% |
| PERTINENCIA | Responde a las necesidades internas y externas de la investigación | | | | | 92% |
| ACTUALIDAD | Esta adecuado para valorar aspectos y estrategias de las variables | | | | | 92% |
| ORGANIZACIÓN | Comprende los aspectos en calidad y claridad. | | | | | 92% |
| SUFICIENCIA | Tiene coherencia entre indicadores y las dimensiones. | | | | | 92% |
| INTENCIONALIDAD | Estima las estrategias que responde al propósito de la investigación | | | | | 92% |
| CONSISTENCIA | Considera que los items utilizados en este instrumento son todos y cada uno propios del campo que se está investigando. | | | | | 92% |
| COHERENCIA | Considera la estructura del presente instrumento adecuado al tipo de usuario a quienes se dirige el instrumento | | | | | 92% |
| METODOLOGÍA | Considera que los items miden lo que pretende medir. | | | | | 92% |
| PROMEDIO DE VALORACIÓN | | | | | | 92% |

III. OPINIÓN DE APLICACIÓN:

¿Qué aspectos tendría que modificar, incrementar o suprimir en los instrumentos de investigación?

IV. PROMEDIO DE VALORACIÓN:

92%



PAMELA ARTETA SANDOVAL
Licenciada en Educación Colegiada
C. No. 4653
AIC QUIPA

.....
Firma de experto informante

DNI: 40726238

| | IMPUESTO PREDIAL | | | | | | | | | | RECAUDACIÓN TRIBUTARIA | | | | | | | | | | Variable 1 | | | Variable 2 | | | | | |
|----|------------------------------------|----|----|----|--------------------|----|----|-------------------------|----|-----|------------------------|-----|-----|-----|---------------------------------|-----|-----|---------------------------|-----|-----|------------|-------|-------|------------|-------|-------|-------|-------|-------|
| | DIMENSIÓN DETERMINACIÓN TRIBUTARIA | | | | DIMENSIÓN COBRANZA | | | DIMENSIÓN FISCALIZACIÓN | | | DIMENSIÓN ESTRATEGIAS | | | | DIMENSIÓN OBLIGACIÓN TRIBUTARIA | | | ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA | | | | TOTAL | TOTAL | TOTAL | TOTAL | TOTAL | TOTAL | TOTAL | TOTAL |
| | p1 | p2 | p3 | p4 | p5 | p6 | p7 | p8 | p9 | p10 | p11 | p12 | p13 | p14 | p15 | p16 | p17 | p18 | p19 | p20 | D.1.1 | D.1.2 | D.1.3 | D.2.1 | D.2.2 | D.2.3 | V1 | V2 | |
| 1 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 2 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 3 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 4 | 1 | 3 | 3 | 4 | 3 | 3 | 3 | 3 | 5 | 5 | 4 | 3 | 3 | 3 | 4 | 3 | 5 | 4 | 4 | 4 | 4 | 13 | 14 | 9 | 13 | 9 | 16 | 36 | 37 |
| 5 | 2 | 4 | 3 | 5 | 5 | 5 | 1 | 5 | 5 | 4 | 3 | 3 | 3 | 2 | 4 | 5 | 3 | 3 | 3 | 1 | 3 | 17 | 16 | 7 | 12 | 8 | 10 | 40 | 30 |
| 6 | 3 | 3 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 2 | 1 | 2 | 3 | 1 | 1 | 2 | 2 | 2 | 1 | 1 | 6 | 4 | 3 | 7 | 3 | 6 | 13 | 16 |
| 7 | 4 | 4 | 3 | 2 | 3 | 2 | 4 | 2 | 3 | 4 | 3 | 2 | 3 | 2 | 2 | 3 | 3 | 3 | 4 | 3 | 4 | 12 | 11 | 7 | 9 | 6 | 14 | 30 | 29 |
| 8 | 5 | 1 | 5 | 2 | 3 | 5 | 1 | 5 | 3 | 2 | 1 | 2 | 4 | 2 | 2 | 5 | 5 | 2 | 5 | 3 | 5 | 11 | 14 | 3 | 10 | 10 | 15 | 28 | 35 |
| 9 | 6 | 2 | 3 | 3 | 3 | 4 | 1 | 3 | 1 | 3 | 4 | 4 | 4 | 4 | 3 | 1 | 3 | 3 | 3 | 3 | 4 | 11 | 3 | 7 | 15 | 4 | 13 | 21 | 32 |
| 10 | 7 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 8 | 8 | 4 | 4 | 2 | 4 | 20 | 10 |
| 11 | 8 | 5 | 3 | 1 | 3 | 1 | 1 | 5 | 5 | 5 | 2 | 1 | 3 | 2 | 4 | 2 | 2 | 1 | 1 | 2 | 12 | 12 | 7 | 8 | 5 | 5 | 5 | 31 | 20 |
| 12 | 9 | 1 | 3 | 4 | 4 | 3 | 1 | 1 | 3 | 3 | 3 | 1 | 4 | 1 | 1 | 2 | 5 | 1 | 5 | 3 | 4 | 12 | 8 | 6 | 7 | 7 | 13 | 26 | 27 |
| 13 | 10 | 2 | 3 | 2 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 10 | 12 | 6 | 12 | 5 | 12 | 28 | 30 |
| 14 | 11 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 4 | 1 | 4 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 2 | 3 | 2 | 3 | 3 | 3 | 12 | 12 | 6 | 11 | 5 | 11 | 30 | 27 | |
| 15 | 12 | 1 | 2 | 1 | 4 | 5 | 5 | 4 | 3 | 5 | 4 | 3 | 5 | 3 | 5 | 5 | 4 | 1 | 4 | 5 | 5 | 8 | 17 | 3 | 16 | 3 | 15 | 34 | 40 |
| 16 | 13 | 3 | 3 | 3 | 3 | 2 | | 3 | 2 | 3 | 2 | 1 | 2 | 1 | 1 | 2 | 3 | 1 | 3 | 2 | 1 | 12 | 7 | 5 | 5 | 5 | 7 | 24 | 17 |
| 17 | 14 | 5 | 3 | 2 | 3 | 4 | 2 | 4 | 3 | 2 | 2 | 2 | 3 | 2 | 2 | 3 | 3 | 3 | 2 | 3 | 13 | 13 | 4 | 9 | 8 | 13 | 30 | 30 | |
| 18 | 15 | 5 | 5 | 5 | 3 | 4 | 3 | 5 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 18 | 16 | 8 | 16 | 8 | 16 | 42 | 40 | |
| 19 | 16 | 1 | 3 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 5 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 2 | 6 | 4 | 6 | 8 | 2 | 5 | 16 | 15 |
| 20 | 17 | 4 | 3 | 3 | 4 | 2 | 5 | 3 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 5 | 14 | 11 | 2 | 3 | 2 | 12 | 21 | 22 | |
| 21 | 18 | 5 | 4 | 4 | 4 | 3 | 3 | 3 | 3 | 4 | 4 | 3 | 5 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 17 | 12 | 8 | 14 | 6 | 14 | 31 | 34 | |
| 22 | 19 | 4 | 2 | 2 | 4 | 3 | 2 | 5 | 4 | 2 | 2 | 4 | 5 | 3 | 2 | 4 | 4 | 2 | 5 | 2 | 1 | 12 | 14 | 4 | 14 | 8 | 10 | 30 | 32 |
| 23 | 20 | 5 | 5 | 5 | 4 | 5 | 4 | 4 | 4 | 1 | 4 | 4 | 4 | 3 | 3 | 4 | 4 | 3 | 4 | 4 | 13 | 14 | 8 | 14 | 8 | 15 | 41 | 37 | |
| 24 | 21 | 3 | 1 | 4 | 5 | 2 | 3 | 1 | 3 | 4 | 1 | 1 | 1 | 3 | 1 | 1 | 2 | 1 | 3 | 2 | 13 | 3 | 5 | 6 | 3 | 8 | 27 | 17 | |
| 25 | 22 | 1 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 7 | 8 | 4 | 8 | 4 | 8 | 19 | 20 | |
| 26 | 23 | 3 | 3 | 3 | 3 | 2 | 4 | 1 | 4 | 4 | 3 | 4 | 3 | 4 | 3 | 5 | 3 | 3 | 3 | 3 | 13 | 13 | 7 | 13 | 8 | 12 | 31 | 33 | |
| 27 | 24 | 3 | 3 | 3 | 3 | 5 | 1 | 5 | 4 | 3 | 3 | 4 | 3 | 3 | 5 | 4 | 3 | 3 | 3 | 3 | 12 | 15 | 6 | 13 | 9 | 12 | 33 | 34 | |
| 28 | 25 | 1 | 3 | 1 | 3 | 4 | 1 | 3 | 1 | 4 | 2 | 1 | 5 | 3 | 2 | 3 | 1 | 2 | 2 | 1 | 8 | 3 | 6 | 11 | 4 | 8 | 23 | 23 | |
| 29 | 26 | 4 | 4 | 4 | 3 | 4 | 1 | 3 | 2 | 4 | 4 | 3 | 3 | 4 | 4 | 5 | 3 | 3 | 5 | 3 | 4 | 15 | 10 | 8 | 14 | 8 | 15 | 33 | 37 |
| 30 | 27 | 1 | 3 | 3 | 3 | 3 | 5 | 4 | 3 | 4 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 10 | 15 | 7 | 12 | 8 | 16 | 32 | 36 | |
| 31 | 28 | 5 | 4 | 2 | 4 | 3 | 1 | 3 | 2 | 3 | 3 | 4 | 4 | 5 | 5 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 15 | 3 | 5 | 16 | 3 | 16 | 23 | 41 | |
| 32 | 29 | 4 | 1 | 1 | 1 | 1 | 5 | 3 | 1 | 5 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 7 | 10 | 6 | 4 | 2 | 4 | 23 | 10 | |
| 33 | 30 | 4 | 2 | 2 | 3 | 3 | 3 | 4 | 2 | 2 | 4 | 4 | 2 | 2 | 4 | 3 | 2 | 2 | 2 | 2 | 11 | 13 | 4 | 12 | 7 | 8 | 28 | 27 | |

| Leyenda | |
|--------------|---|
| Nunca | 1 |
| Casi Nunca | 2 |
| A veces | 3 |
| Casi Siempre | 4 |
| Siempre | 5 |



Universidad
César Vallejo

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

Piura 25 de noviembre del 2022



Señor(a)

FEIJOO CARRILLO CESAR YOEL
ALCALDE DISTRITAL DE LA MUNICIPALIDAD
SAN JACINTO
TUMBES

Asunto: Autorizar para la ejecución del Proyecto de investigación de Contabilidad de mi mayor consideración.

Es muy grato dirigirme a usted, para saludarlo muy cordialmente en nombre de la Universidad Cesar Vallejo Filial Piura y en el mío propio, desearle la continuidad y éxitos en la gestión que viene desempeñando.

A su vez, la presente tiene como objetivo solicitar su autorización, a fin que la Bach. YNFANTE BACA MARIA LEYDI CAROLINA con DNI 48063074 y la Bach. RUEDA CHUMACERO HILLARY IVONNE con DNI 47675993, del programa de titulación para universidades no licenciadas, taller de Elaboración de Tesis de la Escuela Académica Profesional de Contabilidad, pueda ejecutar su investigación titulada:

IMPUESTO PREDIAL Y SU INCIDENCIA TRIBUTARIA EN LA RECAUDACION TRIBUTARIA EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN JACINTO-TUMBES PERIODO, 2021", En la institución que pertenece a su digna dirección; agradeceré se le brinden las facilidades correspondientes.

Sin otro particular, me despido de usted, no sin antes expresar los sentimientos de mi especial consideración personal.

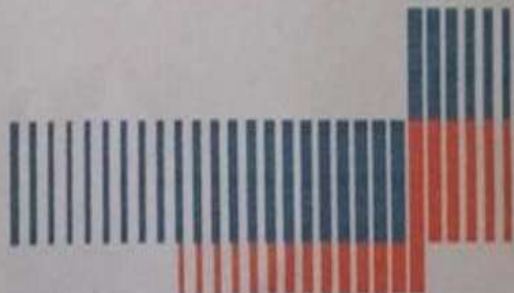
Atentamente,

Dr. Avelino Sebastián Villafuerte de la Cruz
Coordinador del Programa de Titulación
EP de Contabilidad

Dr. Avelino Sebastián Villafuerte de la Cruz
Coordinador del Programa de Titulación
EP de Contabilidad

cc: Archivo PTUN

www.ucv.edu.pe



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

CARTA N° 005-2022-MDSJ- JURH-FABP.

SEÑORITA : Bach YNFANTE BACA MARIA LEYDI CAROLINA,
ASUNTO : COMUNICO RESPUESTA AL DOCUMENTO QUE SE INDICA.
REFERENCIA : Solicitud expediente 4257.
FECHA : San Jacinto, 23 de diciembre del 2022.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en atención al documento de la referencia, que cuenta con los vistos impresos del señor Alcalde y de la Gerencia Municipal que da visto bueno para lo solicitado; a fin de comunicarle que mi condición de Jefe (e) de Recursos Humanos de la Municipalidad Distrital de San Jacinto, autorizo realicé la ejecución de su proyecto de tesis que tiene como título **"IMPUESTO PREDIAL Y SU INCIDENCIA TRIBUTARIA EN LA RECAUDACION TRIBUTARIA EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN JACINTO-TUMBES PERIODO 2021 "**, con la finalidad que pueda realizar su técnica de recolección de datos (encuesta) con el personal o trabajadores de esta Entidad Pública.

Hago propicio la oportunidad de reiterarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente.

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JACINTO 

Lic. FELIX A. BARRIENTOS PIZARRO
JEFE URRHH
REG. 36922

FABP/J (e)URH.
C.C
Arch.



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

Declaratoria de Autenticidad del Asesor

Yo, ESTHER ROSA SAENZ ARENAS, docente de la FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES de la escuela profesional de CONTABILIDAD de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - PIURA, asesor de Tesis titulada: "Impuesto predial y su incidencia en la recaudación tributaria en la Municipalidad Distrital de San Jacinto - Tumbes, Periodo 2021", cuyos autores son RUEDA CHUMACERO HILLARY IVONNE, YNFANTE BACA MARIA LEYDI CAROLINA, constato que la investigación tiene un índice de similitud de 19.00%, verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la Tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido, asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

PIURA, 26 de Diciembre del 2022

| Apellidos y Nombres del Asesor: | Firma |
|---|--|
| ESTHER ROSA SAENZ ARENAS DNI: 08150222 ORCID: 0000-0003-0340-2198 | Firmado electrónicamente por: ESAENZAR el 29-12- 2022 01:49:53 |

Código documento Trilce: TRI - 0501462